

## **APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2025 DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

**Res. Exenta N° DN - 02711/2024**

**viernes, 29 de noviembre de 2024**

### **VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo; y la Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo lo dispone el inciso primero del artículo 17° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, a más tardar, antes del 30 de octubre de cada año, los Jefes de Superiores del Servicio harán llegar al Sr. Ministro con el cual se relacionan una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores.

Que, así mismo, el artículo 19° del mismo cuerpo normativo señala que, mediante resolución o decreto, el respectivo Jefe Superior del Servicio formalizará el Convenio de Desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción.

Que, con fecha jueves 21 de noviembre de 2024, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2025, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, por lo que procede dictar el acto administrativo que formalice tal acuerdo y su anexo.

### **RESUELVO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, de fecha jueves 21 de noviembre de 2024, el cual se transcribe a continuación.

## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2025

ENTRE

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Y

**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

En Santiago de Chile, entre don Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown Torre II, Santiago y don(dña) María Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, domiciliado en Victoria 2832, Valparaíso se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Que mediante el presente acto vienen a suscribir un Convenio de Desempeño del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura el cual tendrá vigencia durante todo el año 2025 para los efectos previstos en la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica y su reglamento, contenido en Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 983, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de enero de 2004.

**SEGUNDO:** El objetivo del presente Convenio es fomentar el compromiso de las instituciones con el mejoramiento de la gestión, lo que debe traducirse en resultados concretos que vayan en beneficio para ellas, del sector al que pertenecen y por extensión, a toda la institucionalidad pública.

Para el cumplimiento de este objetivo, se han definido 22 Centros de Responsabilidad junto con sus metas e indicadores, las que han sido diseñadas conforme a las labores desarrolladas para el proceso institucional de Planificación Estratégica y Operativa.

**TERCERO:** Las partes contratantes definen los equipos de trabajos, las metas, los indicadores de gestión, sus ponderadores, los medios de verificación y demás antecedentes que se indican según se expone a continuación.

### **CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Subdirección Nacional  
Encargado: ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA

### **INTEGRANTES:**

ADRIAN ORION PAILLAMAN PAREDES  
ALAN RONALD CUADRA DIAZ  
ANDREA SOLEDAD QUIROZ JOFRE  
ANGELINA ANDREA CASTAGNETO BASTIAS  
BELEN ESPERANZA PETIT SAA  
BELGICA ANDREA MUÑOZ SANDOVAL  
CAMILA JUDITH VARGAS ZUÑIGA  
CAMILA PAZ ROJAS CORTES  
CARLA CRISTINA MORALES ROJAS  
CARMEN GLORIA RUBIO VIDAL  
CHRISTIAN DANIEL SANCHEZ MEDINA  
CHRISTIAN EUGENIO QUINTEROS SERRANO  
CLAUDIA ANDREA VILLAGRA VERDUGO  
CLAUDIA CECILIA DELGADO LEMUS  
CLAUDIA PATRICIA OSORIO BONANSEA  
CLAUDIO ALEJANDRO MORALES FERNANDEZ

CLAUDIO LIVIO ROJAS PEREZ  
CONSTANZA ESTEFANIA BALBONTIN LOPEZ  
CRISTIAN ALEJANDRO SANCHEZ TRULLENQUE  
CRISTINA FABIOLA VARGAS GUERRERO  
CYNTHIA LORENA BURGOS SANCHEZ  
DAGOBERTO HERNAN PAVEZ GONZALEZ  
DANILO HUMBERTO MORALES GUTIERREZ  
DAVID ANDRES LILLO BARROS  
DEBORAH FRANCISCA ACUÑA GODOY  
DIEGO ERNESTO RIOSECO CASTILLO  
DOLORES GLADYS MORA DIAZ  
DORIS ELIZABETH RETAMALES GAETE  
EDITH ANDREA GALLARDO SEPULVEDA  
EDUARDO ALFONSO CARRILLO DIAZ  
ELVIO MANUEL TAPIA SEPULVEDA  
ERIKA ELIZABETH GARCIA ALCERRECA  
ERIKA VIVIANA SILVA FLAMM  
ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA  
FRANCISCO JAVIER ROSELLO MANCILLA  
GERMAN MOSHE PIZARRO BINVIGNAT  
GODELIVER ORIANA PONCE CELEDON  
GONZALO ANDRES ROJAS CARRETERO  
HUGO ALEXIS PEREZ BALZA  
ISMAEL ALEJANDRO VASQUEZ LIRA  
JEMINA VIVIANA RETAMAL ROSALES  
JORGE ALEJANDRO GOMEZ FLORES  
JOSE FRANCISCO URTUBIA GUERRERO  
JOSE MIGUEL CATALAN MOYA  
JUAN CARLOS CORREA BRANTE  
LEDA MABEL MEJIAS AVILES  
LEONIDAS HERNAN VALENZUELA RIVERA  
LESLIE CAROL FLORES ANDRADES  
LILIANA MARITANO JERIA  
LISETTE CATHERINE MONTESI MONJE  
MADELINE MABEL SOTOMAYOR RUBIO  
MANUEL JESUS IBARRA MARIPANGUE  
MARCELA SILVIA SALINAS VANDORSEE  
MARCELO HERNAN CASALI FUENTES  
MARCO ANTONIO RAMIREZ PONCE  
MARIA CAROLINA CASTRO VARELA  
MARIA CRISTINA CASTILLO DONNAY  
MARIA LORENA LEFIN VASQUEZ  
MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID  
MARIANA DEL PILAR SOLIS PONCE  
MARITZA ANGELICA ACUÑA GUERRERO  
MARTA ESTILITA RIQUELME SALAS

MERCEDES FILOMENA CONTRERAS CONTRERAS  
MIGUEL ANTONIO CIFUENTES GODOY  
ORLANDO DANIEL GARDELLA RUIZ  
ORQUIDEA RAQUEL ROJAS GALLARDO  
PAMELA GLORIA DONOSO VICENCIO  
RAUL JUAN CARLOS ARANCIBIA MORALES  
RICARDO ALEJANDRO SAEZ PALMA  
RODRIGO ANDRES NEIRA LLANQUILEF  
RODRIGO EXEQUIEL VASQUEZ NUÑEZ  
ROSA MARIA SILVA MUÑOZ  
ROXANA BEATRIZ RAMIREZ VEGA  
SERGIO EDUARDO HURTADO AMES  
TITO DONOSO VERA  
VICTOR MANUEL AGURTO DIAZ  
VILMA MARINKA CORREA ROJAS  
WILMA GISELA BERNAL SALAZAR  
YANINA ELIZABETH PEREZ VALENZUELA  
YASNA IVONNE SILVESTRE OJEDA  
YESENIA ARACELI VALLEJOS CARVAJAL

**Meta:** **20 % del personal de la Subdirección Nacional, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Interna

Dimensión: Eficacia

Indicador: % del personal de la Subdirección Nacional, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.

Base de cálculo: (Total del Personal de la Subdirección Nacional que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025/Total del personal registrado en la Subdirección Nacional) \* 100.

Medio de verificación: 1. Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección Nacional, a Marzo 2025.  
2. Certificado de Aprobación del curso:" Integridad Pública" de cada uno de los asistentes.  
3. Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección Nacional, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Subdirección, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación.  
4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.

Ponderador: 15,00

Responsable: ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA

Nota explicativa: 1. La meta considera la asistencia al curso de " Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.  
2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.

**Meta:** **Implementar el 100% de mejoras seleccionadas al Sistema de Trazabilidad Institucional.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Interna

Dimensión: Eficacia

Indicador: % de mejoras seleccionadas al Sistema de Trazabilidad institucional implementadas.

Base de cálculo: (Número de mejoras al Sistema de Trazabilidad institucional implementadas / número de mejoras al Sistema de Trazabilidad institucional seleccionadas) x 100.

Medio de verificación: 1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades)a Marzo 2025  
2. Selección de funcionalidades del sistema de trazabilidad a implementar.  
3. Informe final con las funcionalidades críticas del sistema de trazabilidad implementado y Medios de Verificación que dan cuenta del cumplimiento.

Ponderador: 20,00

Responsable: ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA

Nota explicativa: 1. El sistema de Trazabilidad Institucional, abarca a toda la Cadena de Valor de Pesca y Acuicultura, los sistemas que lo componen tienen tecnologías de más de 10 años, por ese motivo es relevante seguir con su actualización.  
2. Al ser un sistema que abarca toda la cadena de valor, las mejoras al sistema de trazabilidad institucional serán realizadas de forma segmentada y gradual, de manera de actualizar su funcionamiento a los nuevos estándares tecnológicos. Como parte de la estrategia global se ha definido la creación de módulos independientes que permitan la actualización segregada de cada uno de ellos, mediante el uso de plataformas de integración.  
3. Las mejoras al Sistema de Trazabilidad Institucional, dicen relación, con funcionalidades críticas del sistema en temas de Pesca y Acuicultura, las que serán implementadas como módulos independiente.  
4. Los módulos serán implementados siguiendo el esquema de API para los servicios que se conectarán con interfaces de usuario modulares (Front).  
5. El Plan de Trabajo, considerará, las mejoras al sistema de Trazabilidad Institucional comprometidas para el año 2025.  
6. Las funcionalidades seleccionadas, serán aquellas levantadas durante el 2025.

<b>Meta:</b>	<b>Implementar el 100% de las mejoras seleccionadas de acuerdo al diagnóstico de Ciberseguridad.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de mejoras seleccionadas de acuerdo al Diagnóstico de Ciberseguridad, implementadas
Base de cálculo:	(Número de mejoras implementadas de las seleccionadas del Diagnóstico de Ciberseguridad / número de mejoras seleccionadas del Diagnóstico de Ciberseguridad ) x 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades)a Marzo 2025.</li> <li>2. Selección de mejoras a implementar, a partir del Diagnostico de Ciberseguridad elaborado el año 2024.</li> <li>3. Informe final de las mejoras implementadas y Medios de Verificación que dan cuenta del cumplimiento.</li> </ol>
Ponderador:	20,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	1. Para el desarrollo de esta meta, será insumo el informe de diagnóstico inicial de ciberseguridad del estado de las plataformas electrónicas de SERNAPESCA del año 2024.
<b>Meta:</b>	<b>Elaborar y aprobar documento con la evaluación de un sistema de Gestión Documental para SERNAPESCA.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 documento con la evaluación de un sistema de Gestión Documental para SERNAPESCA, elaborado y aprobado.
Base de cálculo:	1 documento con la evaluación de un sistema de Gestión Documental para SERNAPESCA, elaborado y aprobado.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades)a Marzo 2025.</li> <li>2. Documento con la evaluación de un sistema de Gestión documental para SERNAPESCA, aprobado por el Subdirector Nacional.</li> <li>3. Informe final, que dé cuenta del cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	15,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para lograr la transformación digital, el tener un buen sistema de gestión documental, permitirá organizar y almacenar los documentos de manera eficiente. Esto implica clasificarlos, asignarles metadatos y determinar su ubicación física o digital.</li> <li>2. Evaluar las alternativa que tiene el mercado relacionados a sistema de gestión documental</li> <li>3. Seleccionar el sistema de gestión documental que cumpla con los requerido en el PMG de transformación digital (ej. : expedientes electrónicos)</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>50 % del personal de la Subdirección Nacional que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Subdirección Nacional, que asiste a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Subdirección Nacional que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría/Total del personal registrado en la Subdirección Nacional) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección Nacional, a Marzo 2025.</li> <li>2.- Certificado de Participación en el curso:" Mejorando la Experiencia Usuaría para la Confianza".</li> <li>3.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección Nacional, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: nombre, curso en que participó, fecha de participación.</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	15,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de " Mejorando la Experiencia Usuaría para la Confianza", impartido por la Escuela de Innovación Pública, (<a href="https://escuela.innovadorespublicos.cl/">https://escuela.innovadorespublicos.cl/</a>), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso institucional (Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría).</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Elaborar, aprobar y publicar en intranet institucional, plan de gestión de apoyo a los usuarios para cumplimiento del D.S. N° 129/2013.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Plan de gestión de apoyo a los usuarios para cumplimiento del D.S. N° 129/2013 elaborado, aprobado y publicado en intranet institucional.
Base de cálculo:	1 Plan de gestión de apoyo a los usuarios para cumplimiento del D.S. N° 129/2013 elaborado, aprobado y publicado en intranet institucional.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades)a Marzo 2025.</li> <li>2. Medio de Verificación de Documento Plan de gestión de apoyo a los usuarios para cumplimiento del D.S. N° 129/2013 aprobado por el Subdirector Nacional y publicado en intranet institucional.</li> <li>3. Informe final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	15,00
Responsable:	ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
Nota explicativa:	Esta meta tiene como objetivo desarrollar un plan de trabajo que permita a los usuarios cumplir con lo establecido en el Decreto Supremo 129/2013. A través de este plan, se busca proporcionar a los usuarios/as herramientas y guías claras que les permitan cumplir de manera eficiente con los requisitos de entrega de información sobre pesca y acuicultura, garantizando así la

trazabilidad y legalidad de los productos del sector.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Subdirección Administrativa  
Encargado: RODRIGO BERNARDO RIFFO SANZANA

**INTEGRANTES:**

ALAN ESTEBAN RAMOS CANALES  
ALEJANDRO MANUEL GUERRERO AGUILA  
ALEJANDRO RODRIGO ARAVENA ARQUERO  
ANA PATRICIA JOPIA CASANOVA  
ANDREA DE LAS MERCEDES VILLAGRA GONZALEZ  
ANNIA LUISA VERA VENEGAS  
AXEL ANDRES FIGUEROA FRANCO  
BERTA DEL CARMEN ULLOA OPAZO  
BETSAIDA MARCELA INZUNZA GAETE  
CARLA GIANINNA ARANDA ZUÑIGA  
CAROLA ALEJANDRA CORREA CHACON  
CAROLINA ANDREA JARA YAÑEZ  
CAROLINA MAGDALENA ALVAREZ VARGAS  
CATALINA ALEJANDRA RAMIREZ NUÑEZ  
CHRISTIAN ANDRES CARVAJAL CARVAJAL  
CLAUDIA ANDREA MONTIEL MARTIN  
CRISTIAN ANDRES MESINA FERNANDEZ  
CRISTIAN OSVALDO ROMERO RAMIREZ  
DANIEL ANDRES AGUILERA VILLARROEL  
DANIELA ALEJANDRA CORNEJO KUNZ  
DANIELA DEL PILAR GALAZ TORRES  
ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA  
ESTEBAN VLADIMIR BRAVO VIDAL  
EVELYN DEL CARMEN HUERTA GACITUA  
FABIAN HUMBERTO VARGAS ZEPEDA  
HECTOR LUIS LUNA CHIANGAROTTI  
HUMBERTO ALEJANDRO GONZALEZ AREVALO  
JUAN DE LA CRUZ ESPEJO MUÑOZ  
KELLY ANGIE HENRIQUEZ DELGADILLO  
LILIAN MARGARET CARVAJAL MONCADA  
LORENA CRISTINA ALVAREZ GATICA  
MACARENA FERNANDA GONZALEZ ABARCA  
MARCELA ALEJANDRA TORRES DINAMARCA  
MARCIA ANDREA FLORES SALDIVAR  
MARCO ANTONIO JIMENEZ GALEA  
MARGARITA DANIELA MENDOZA RETAMALES  
MARIA ISABEL VASQUEZ WOLF  
MARIA SOLEDAD SAMHAN MAHANA  
MARIBEL YANIRA MUÑOZ CORVALAN  
MAURICIO ALEJANDRO ARAOS GARCIA  
MICHAEL KEVIN SEPULVEDA PALMA  
MIGUEL ANGELO PIZARRO GALLARDO

MIGUEL ENRIQUE GUERRA SEREY  
OSVALDO ENRIQUE GUZMAN HIDALGO  
PAOLA ANDREA LEIGH LOPEZ  
PATRICIA ANDREA GUIÑEZ URRRA  
RODOLFO AUGUSTO MANRIQUEZ ASTORGA  
RODRIGO BERNARDO RIFFO SANZANA  
ROMINA MACARENA CESPEDES PASTEN  
ROSA MARIA REJAS BAEZA  
ROSSANA DEL CARMEN MENDOZA CRISTI  
ROXANA DEL CARMEN AGURTO MANZOR  
SILVIA ELIANA GALDAMES GARRIDO  
SUSANA EVELYN CHACANA SOTO  
SUSANA FABIOLA SEGURA HERNANDEZ  
VALESKA CAROLINA ARDILES TAPIA  
VANIA MABEL PONCE BARRERA

<b>Meta:</b>	<b>20 % del personal de la Subdirección Administrativa, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Subdirección Administrativa, que asiste y aprueba el curso " Integridad Pública" durante el año 2025.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Subdirección Administrativa que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025/Total del personal registrado en la Subdirección Administrativa) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección Administrativa a Marzo 2025.</li> <li>2.- Certificado de Aprobación del curso:" Integridad Pública" de cada uno de los asistentes.</li> <li>3.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección Administrativa, en que se consigne al menos la siguiente Información: Subdirección, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación, a Diciembre 2025</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	40,00
Responsable:	RODRIGO BERNARDO RIFFO SANZANA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de "Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Realizar un diagnóstico para identificar las tareas críticas que se ejecutan en la Unidad de Calidad de Vida Laboral y levantar un proceso de una de las tareas críticas identificadas.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Diagnóstico para identificar las tareas críticas que se ejecutan en la Unidad de Calidad de Vida Laboral realizado y un proceso de una de las tareas críticas identificadas, levantado.
Base de cálculo:	1 Diagnóstico para identificar las tareas críticas que se ejecutan en la Unidad de Calidad de Vida Laboral realizado y 1 proceso de una de las tareas críticas identificadas, levantado.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo al mes de Marzo 2025 (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).</li> <li>2. Documento con el Diagnóstico con la identificación de las actividades críticas que se ejecutan en la Unidad de Calidad de Vida Laboral.</li> <li>3. Medio de verificación del Proceso de una de las tareas críticas identificadas, levantado.</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	RODRIGO BERNARDO RIFFO SANZANA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el desarrollo de esta meta se realizará lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identificarán las tareas que se realizan en la Unidad de Calidad de Vida laboral.</li> <li>- Se determinará el nivel de criticidad de cada una de ellas.</li> <li>- Se seleccionará dentro de las tareas más críticas una de ellas y se levantará un proceso en relación a ésta.</li> </ul> </li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>Levantar y enviar propuesta a Directora Nacional, de nuevo Diccionario de competencias.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Propuesta de Nuevo Diccionario de Competencias, levantado y enviado a Directora Nacional.
Base de cálculo:	1 Propuesta de Nuevo Diccionario de Competencias levantado y enviado a Directora Nacional.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de Trabajo al mes de Marzo 2025 (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).</li><li>2. Propuesta del Nuevo Diccionario de Competencias, levantado.</li><li>3. Medio de verificación de envío de propuesta del nuevo Diccionario de competencias, con VºBº del Subdirector Administrativo a Directora Nacional,</li><li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li></ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	RODRIGO BERNARDO RIFFO SANZANA
Nota explicativa:	El nuevo Diccionario de Competencias permitirá entregar lineamientos para la Elaboración y actualización de Perfiles de Cargo, ya que se redefinirán las Habilidades, conocimientos y actitudes conforme a las nuevas necesidades del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Subdirección de Pesquerías  
Encargado: BERNARDO ALBERTO PARDO PEREZ

**INTEGRANTES:**

AFRICA INES TORRES LLAUPE  
ALEJANDRA SOLEDAD AGUAYO GARRIDO  
ALFONSINA JAVIERA FEDO ARENAS  
BERNARDO ALBERTO PARDO PEREZ  
CARLOS ALBERTO AHUMADA QUEZADA  
CARLOS ALBERTO MUÑOZ GEBERT  
CARLOS ALBERTO NAVARRO JEREZ  
CARLOS ENRIQUE PADILLA VILCHES  
CAROLINA PAOLA VASQUEZ PACHECO  
CATALINA LORENA LAGUNAS LOPEZ  
CLAUDIO ALEJANDRO PAREDES BRUNET  
CLAUDIO ANDRES CANALES PALMA  
CLAUDIO CASTAÑER SARIEGO  
DANILO BORYS PEREIRA PEÑA  
ELEAZAR ANTONIO FLORES ROGEL  
FABIOLA ANDREA RODRIGUEZ LILLO  
FELIX ALEJANDRO MORALES ARANCIBIA  
FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ URZUA  
GERALDINE NICOLE ZULETA ESPINOZA  
GUILLERMO ALEJANDRO MORENO PAREDES  
HERMAN ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ  
HUGO RENE ULISES VILLALOBOS MILLA  
JAIME LUIS MONTENEGRO ALVARADO  
JEANNETTE EVELYN OYARCE RAMOS  
JENNIFER CATALINA JELVEZ POZO  
JIMENA PATRICIA ROSAS VARGAS  
JOSE FERNANDO OYARZO MACHUCA  
LESLY CAROLYN PAVEZ ARAYA  
LORENA JEANINNE GOMEZ PORTFLITT  
LUIS EFRAIN DIAZ RIVAS  
LUISA DEL CARMEN GONZALEZ CORDERO  
MARCELA MARGARITA ARCE VERGARA  
MARCELA PAOLA MENDOZA CARDENAS  
MARIA EUGENIA OLGUIN CATALAN  
MARIA JOSE GUTIERREZ JARA  
MARIO ANDRES CEA TELLO  
NICOLAS RODRIGO PEREZ SALGADO  
NILSA GISELA IRRIBARRA RIQUELME  
PABLO ANDRES ORTIZ LIMA  
RAUL ALEJANDRO SAA MORALES  
ROCIO DE LAS MERCEDES GARCIA HERRERA  
RODOLFO ARTURO OPAZO MUÑOZ

RODRIGO ANDRES GONZALEZ VERA  
ROMINA MONICK GONZALEZ GALDAMES  
RUBEN LUCIANO TORO NAVARRETE  
SANDRA MONICA GALLARDO CAMPAÑA  
SUSANA PATRICIA HERRERA ROJAS  
VINKA YUVICSA MARINKOVIC IBARRA  
YANKO DRAGOSLAV GOICOVIC SUAREZ

<b>Meta:</b>	<b>20 % del personal de la Subdirección de Pesquerías, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Subdirección de Pesquerías, que asiste y aprueba el curso " Integridad Pública" durante el año 2025.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Subdirección de Pesquerías que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025 /Total del personal registrado en la Subdirección de Pesquerías) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección de Pesquerías, a Marzo 2025.</li> <li>2.- Certificado de Aprobación del curso:" Integridad Pública" de cada uno de los asistentes.</li> <li>3- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección de Pesquerías, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Subdirección, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación.</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	25,00
Responsable:	BERNARDO ALBERTO PARDO PEREZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de "Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Elaborar, aprobar y publicar Manual de Inducción Técnica, para funcionarios del área de Pesca Artesanal de la institución.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Manual de Inducción Técnica para funcionarios del área de Pesca Artesanal de la Institución, elaborado, aprobado y publicado.
Base de cálculo:	1 Manual de Inducción Técnica para funcionarios del área de Pesca Artesanal de la Institución, elaborado, aprobado y publicado.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Plan de Trabajo a Marzo 2025 (debe incluir introducción, objetivos, metodología y cronograma mensual de actividades año 2025).</li> <li>2. Documento Manual de Inducción Técnica para funcionarios del Área de Pesca Artesanal.</li> <li>3. Medio de verificación de la aprobación por parte del Subdirector de Pesquerías, y de la publicación del Documento Manual de Inducción Técnica para funcionarios del Área de Pesca Artesanal en la intranet institucional.</li> <li>4. Informe final de cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	35,00
Responsable:	BERNARDO ALBERTO PARDO PEREZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Manual de Inducción Técnica para funcionarios del área de Pesca Artesanal de la Institución, es una guía para instruir correctamente al personal, disminuir dudas y mejorar el aprendizaje respecto de la normativa y sus funciones.</li> <li>2. Este Manual de Inducción Técnica, también busca complementariamente fortalecer el cumplimiento normativo de los usuarios externos.</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>% del personal de la Subdirección de Pesquerías que aprueba durante el año 2025, el curso de Violencia o Acoso Laboral/ Sexual (VALS).</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	90 % del personal de la Subdirección de Pesquerías aprueba durante el año 2025, el curso de Violencia o Acoso Laboral/Sexual (VALS).
Base de cálculo:	(Número total del Personal de la Subdirección de Pesquerías que aprueba el curso de VALS) / (Número total del personal registrado en la Subdirección de Pesquerías, que no han realizado el curso de VALS) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla con la lista del total del personal de la Subdirección de Pesquerías, que no han realizado el curso de VALS, a Marzo del 2025.</li> <li>2. Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección de Pesquerías, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Subdirección de Pesquerías, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación.</li> <li>3. Certificado de la aprobación del curso de VALS , de cada uno de los/las funcionarios (as).</li> <li>4. Informe final que indique el cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	40,00
Responsable:	BERNARDO ALBERTO PARDO PEREZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Servicio cuenta con un Programa de Capacitación de Enfoque de Género que consta de 3 cursos: Nivel básico, Nivel avanzado y Maltrato y Acoso Laboral (MALS); actualmente actualizado en el formato VALS. Para la Dirección es muy relevante que el personal institucional curse este Programa, dado que forma parte de una política de Estado que se basa en compromisos internacionales. Conforme lo anterior, se integrarán progresivamente a esta capacitación todos/as los/as funcionarios/as, dada la importancia de la implementación de medidas para la incorporación de género en las actividades institucionales.</li> <li>2. VIOLENCIA LABORAL, ACOSO LABORAL Y SEXUAL EN SERNAPESCA (VALS): La capacitación tiene una duración de 16 horas.</li> <li>3. Se considerará dentro del personal, al Personal a Contrata, Planta y Honorario.</li> <li>4. Para efecto de esta meta, se considerará como el total del personal, al existente en la Subdirección de Pesquerías a Marzo 2025, que no ha realizado este curso VALS, del Programa de Capacitación con Enfoque de Género.</li> </ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Subdirección de Acuicultura

Encargado: MONICA ANDREA ROJAS NOACK

**INTEGRANTES:**

CAMILA ANDREA ATIENZA SALINAS  
CARLA FERNANDA ANGUITA BOHMWALD  
CECILIA ROSA SILVA BONOMELLI  
CRISTIAN ALEXIS ANDAUR ALVEAL  
ELENA MONICA ORELLANA STAMATIU  
ELIZABETH ANDREA GAHONA ABALOS  
EVELYN CECILIA PALMA PACHECO  
FRANCISCO JAVIER VASQUEZ ESTRADA  
GIOVANNA ANDREA PEREZ ZARATE  
GONZALO ALEJANDRO MALHUE FERNANDEZ  
GRESEL ISABEL ARANCIBIA ANGULO  
IVAN RODRIGO GARCIA NAVARRO  
JANET ORCINA CORDERO TAPIA  
JAVIER ARMANDO PRIETO STANDEN  
JAZMIN ABELUSKA SALINAS OLIVARES  
JOSE IGNACIO ARAVENA DAMANEE  
JOSE PABLO IRRIBARRA TRIVELLI  
LIZ VERONICA ZAMORA CORREA  
MACARENA RODRIGUEZ BURCHARD  
MARIA CONSTANZA VASQUEZ DAZAROLA  
MARIA EUGENIA RODRIGUEZ CAMPOS  
MARIA JOSE GONZALEZ FERNANDEZ  
MONICA ANDREA ROJAS NOACK  
NATALIA ADRIANA PONS SOBARZO  
OSVALDO FERNANDO SANDOVAL DEL VALLE  
PAOLA YAZMIRA ALBA MARTINEZ  
RODOLFO EDUARDO REYES QUINTEROS  
ROMINA PAMELA CABELLO ALFARO  
RONALD EDUARDO GIL GONZALEZ  
ROXANA MARISOL YUS PULGAR  
SEBASTIAN ALEXANDER TORREALBA VALLEJOS  
YENNY RAQUEL GUERRERO ALDAY

<b>Meta:</b>	<b>100% de difusiones realizadas a terceros acreditados del DS N° 15.</b>
Producto estratégico:	Difusión de la normativa sectorial a usuarios/as y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación con la ciudadanía, considerando el enfoque de género, mediante acciones que le permitan conocer y comprender la importancia de su rol en el respeto de las medidas de conservación de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos, buscando su colaboración y participación, para tomar decisiones informadas y responsables con el medio ambiente.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de difusiones realizadas a terceros acreditados del DS N° 15.
Base de cálculo:	$(\text{Número de difusiones a terceros acreditados del DS N° 15. realizadas} / \text{Número de difusiones a terceros acreditados del DS N° 15. programadas}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Programa de difusión al mes de Marzo 2025 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).</li> <li>2.- Material de difusión presentada</li> <li>3. Constancia de la ejecución de la difusión a través de acta de asistencia a la difusión firmada o registro de asistencia a la difusión mediante video conferencia "ZOOM" u otra, con fotos de los participantes y lista de asistencia.</li> <li>4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa de Difusión.</li> </ol>
Ponderador:	25,00
Responsable:	MONICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las difusiones estarán dirigidas a terceros acreditados del DS N° 15 en las temáticas de INFAS, certificaciones de los sistemas y/o equipos, la extracción, desnaturalización y almacenamiento de la mortalidad y certificaciones de estructuras.</li> <li>2. Incluye temáticas de INFAS y certificaciones de estructuras y mortalidad masiva, una jornada por tema.</li> <li>3. Terceros acreditados del DS N° 15 : Entidades de análisis, certificadores de estructuras y certificadores de los sistemas de mortalidad.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Elaborar, aprobar y publicar Manual de Procedimientos de Salud Animal</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Manual de procedimientos de Salud Animal elaborado, aprobado y publicado en página web institucional.
Base de cálculo:	1 Manual de procedimientos de Salud Animal, elaborado, aprobado y publicado en página web institucional.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo al mes de Marzo 2025 (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).</li> <li>2. Documento Manual de Procedimientos de Salud Animal.</li> <li>3. Medio de verificación de la aprobación por parte de la Subdirectora de Acuicultura y publicación del Documento Manual de Procedimientos de Salud Animal en la página web institucional..</li> <li>4. Informe final de cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	25,00
Responsable:	MONICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Manual de procedimiento con foco en arbol de decision respecto a notificaciones a titulares de centros de cultivo asociadas a los Programas Sanitarios Específicos de Vigilancia y Control de la Anemia Infecciosa del Salmón, Piscirickettsiosis y Caligidosis..</li> <li>2. El Manual tiene como finalidad, facilitar la aplicación de las exigencias normativas vigentes, estandarizando procedimientos y criterios técnicos.</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>Elaborar, publicar y difundir un Procedimiento de cancelación de inscripción en RNA de Centros de Cultivo en terreno privado.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Procedimiento de cancelación de inscripción en RNA de Centros de Cultivo en terreno privado, elaborado, publicado y difundido.
Base de cálculo:	1 Procedimiento de cancelación de inscripción en RNA de Centros de Cultivo en terreno privado, elaborado, publicado y difundido.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo al mes de Marzo 2025 (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).</li> <li>2. Medio de verificación de Procedimiento publicado en el MNFI.</li> <li>3. Correo electrónico de difusión enviado a encargados regionales de acuicultura de todas las Direcciones Regionales.</li> <li>4. Informe Final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	25,00
Responsable:	MONICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. RNA: Registro Nacional de Acuicultura.</li> <li>2. MNFI: Manual Nacional de Fiscalización Integral.</li> <li>3. La publicación del Procedimiento se realizará en el MNFI.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>20 % del personal de la Subdirección de Acuicultura asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Subdirección de Acuicultura, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Subdirección de Acuicultura que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025/Total del personal registrado en la Subdirección de Acuicultura) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección de Acuicultura, a Marzo 2025.</li> <li>2.- Certificado de Aprobación del curso:" Integridad Pública" de cada uno de los asistentes.</li> <li>3.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección de Acuicultura, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Subdirección, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación .</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	25,00
Responsable:	MONICA ANDREA ROJAS NOACK
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de "Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.</li> </ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Subdirección de Inocuidad y Certificación

Encargado: HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA

**INTEGRANTES:**

ALVARO PATRICIO GAETE CARRASCO  
ANITA MARIA ESPINOSA GONZALEZ  
CLAUDIA PAOLA ROZAS ARAYA  
CONSTANZA ANGÉLICA DE LA FUENTE STEVENS  
CRISTIAN ALBERTO CALDERON CALDERON  
DANIELA ALEJANDRA AGUILAR ESCUDERO  
DENNISE ANDREA CANOUET PEREZ  
DIEGO ANDRES ASTUDILLO VIDAL  
ERNESTO AMARO GONZALEZ SALINAS  
FERNANDA PILAR SUAZO SANDOVAL  
FRANCOISE NICOLE BARBE ABRIGO  
GISSEL DEL CARMEN ALBA MARTINEZ  
GLORIA MARCELA TORRES CRUZ  
HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA  
MANUEL ANTONIO VALDEBENITO ALVAREZ  
MARIA EUGENIA ROJAS SAN MARTIN  
MARIO LUIS TOLEDO CASTILLO  
PATRICIO JAVIER RIVAS OYARZÚN  
PAULA ALEJANDRA CAMUS FULLERTON  
PAULINA CECILIA ISLER GARCIA  
ROCIO MEJIAS ARENAS  
RODRIGO ALBERTO DOUGNAC FIGUEROA  
SOFIA TAMARA PAZ VEGA  
SUSANA ELIZABETH CID ESCOBAR  
YOHANA ELISABETH CAAMAÑO REYES

<b>Meta:</b>	<b>Levantar sub-proceso "Autorizar la certificación de productos pesqueros y acuícolas de exportación".</b>
Producto estratégico:	Autorizaciones y Certificaciones oficiales de cumplimiento de requisitos exigidos por terceros.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Sub-proceso "Autorizar la certificación de productos pesqueros y acuícolas de exportación", levantado.
Base de cálculo:	1 Sub-proceso "Autorizar la certificación de productos pesqueros y acuícolas de exportación" levantado durante el año 2025.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de trabajo (introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2025.</li> <li>2. Medios de Verificación que den cuenta de las actividades descritas en Programa de Trabajo.</li> <li>3. Medios de verificación que de cuenta que el Sub-proceso de "Autorizar la certificación de productos pesqueros y acuícolas de exportación" se encuentra levantado.</li> <li>4. Reporte final de cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	33,00
Responsable:	HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
Nota explicativa:	

<b>Meta:</b>	<b>Diseñar y entregar a la Escuela de Fiscalización, 2 cursos en formato e-learning.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras mas críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	2 cursos en formato e-learning entregados a la Escuela de Fiscalización.
Base de cálculo:	2 cursos en formato e-learning entregados a la Escuela de Fiscalización el año 2025.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de trabajo (introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2025.</li> <li>2. Medios de Verificación que den cuenta del Diseño y entrega a la Escuela de Fiscalización de los dos cursos comprometidos</li> <li>3. Reporte final de cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	33,00
Responsable:	HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uno de los cursos está relacionados con HACCP (Hazard Analysis and Critical Control Points) y el segundo curso en temas relacionados con Auditorías, ambos orientados para la fiscalización de plantas de proceso, disponibles para la capacitación y/o formación de cualquier funcionario/a que se desempeñe en el área de inocuidad y certificación.</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>20 % del personal de la Subdirección de Inocuidad y Certificación, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Subdirección de Inocuidad y certificación, que asiste y aprueba el curso " Integridad Pública" durante el año 2025.
Base de cálculo:	(N° de personas de la Subdirección de Inocuidad y certificación, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025/ N° de personas que integran la dotación de la Subdirección de Inocuidad y certificación) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección de Inocuidad y certificación, a Marzo 2025.</li><li>2. Certificado de Aprobación del curso: "Integridad Pública" de cada uno de los asistentes.</li><li>3. Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección de Inocuidad y certificación, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Subdirección, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación.</li><li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li></ol>
Ponderador:	34,00
Responsable:	HECTOR IVAN ESCOBAR CANDIA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La meta considera la asistencia al curso de "Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.</li><li>2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.</li></ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Subdirección Jurídica  
Encargado: FELIPE ANDRE RUIZ MUÑOZ

**INTEGRANTES:**

ANDRES FELIPE CATALDO CERDA  
ANGEL ANDRES ZAMORANO PIZARRO  
CARLA CECILIA PIETROBONI FUSTER  
CARLOS EUGENIO GARCIA ARAYA  
CHRISTIAN PATRICIO ASTORQUIZA MONSALVE  
CLAUDIA DEL CARMEN PEÑA ALVARADO  
EDUARDO ROGELIO NORERO CASTAÑÓN  
ELIZABETH DE LAS MERCEDES MUÑOZ SEPULVEDA  
ELVIRA DE LOS SANTOS LETELIER SOTO  
FELIPE ANDRE RUIZ MUÑOZ  
HECTOR DANIEL MONTIEL BORDONES  
JAVIERA ANGELICA BARROS ROMERO  
JUAN PABLO ENRIQUEZ GONZALEZ  
MARCELA INES SOTOMAYOR VERDUGO  
MARIOLI ANDAUR ARRIAGADA  
MATIAS IGNACIO IRRIBARRA BARRIENTOS  
PAMELA ALEJANDRA LEPE MANCILLA  
PAULINA ESTELA CARO ESPINOZA  
RENE IGNACIO CERDA ADASME  
SCARLETT ROXANA LOPEZ VALENZUELA

<b>Meta:</b>	<b>Elaborar y difundir un documento con el índice que sistematice todas las compras que se realizan en la Dirección Nacional por año.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Documento con el índice que sistematice todas las compras que se realizan en la Dirección Nacional por año, elaborado y difundido.
Base de cálculo:	1 Documento con el índice que sistematice todas las compras que se realizan en la Dirección Nacional por año, elaborado y difundido.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de trabajo a marzo de 2025 (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).</li> <li>2. Planilla con la información descriptiva de todas las compras que se realizan en la DN al año, con indicación de los datos de zeropapel y mercado público, cuando corresponda, para facilitar su búsqueda.</li> <li>3. Documento con el índice que sistematice todas las compras que se realizan en la Dirección Nacional por año, elaborado y publicado en intranet institucional.</li> </ol>
Ponderador:	25,00
Responsable:	FELIPE ANDRE RUIZ MUÑOZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta contempla la actualización trimestral de la planilla.</li> <li>2. Actualmente, el Servicio no tiene un registro sistematizado y único de las compras que se realizan.</li> <li>3. Una de las conductas sancionadas por la Ley de compras, es el fraccionamiento de éstas, es decir, que se busca artificialmente reducir la cantidad de aquello que se compra para eludir el mecanismo de compra que corresponde utilizar. En este sentido, puede ocurrir que durante el año se compren varias veces un mismo producto por las diferentes áreas del Servicio y que el abogado encargado de autorizar la compra no sepa la cantidad de veces que el Servicio adquirió esos productos previamente y configurar de ésta manera un hipótesis de fraccionamiento de la compra.</li> <li>4. A partir de la sistematización de la planilla, podremos ver en el año 2025, por ejemplo: recurrencia en la contratación de un mismo proveedor, mismo producto para diferentes áreas, cantidad de servicios especializados contratados, consultorías, etc.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Capacitar a 6 Fiscalías Regionales del país sobre los 4 principales delitos pesqueros establecidos en la LGPA.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	6 Fiscalías Regionales del país, capacitadas sobre los 4 principales delitos pesqueros establecidos en la LGPA.
Base de cálculo:	6 Fiscalías Regionales del país, capacitadas sobre los 4 principales delitos pesqueros establecidos en la LGPA.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de capacitación al mes de Marzo 2025 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).</li> <li>2. Documento con el listado de las Fiscalías Regionales seleccionadas para recibir la capacitación.</li> <li>3. Material de capacitación presentado.</li> <li>4. Correo electrónico mediante el cual se invita a las Fiscalías Regionales a la capacitación.</li> <li>5. Constancia de la ejecución de la capacitación a través de acta de asistencia firmada o registro de asistencia a la capacitación mediante video conferencia "ZOOM" u otra, con fotos de los participantes y lista de asistencia.</li> <li>6. Informe final que indique el cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	25,00

Responsable: FELIPE ANDRE RUIZ MUÑOZ

Nota explicativa: 1. LGPA: Ley General de Pesca y Acuicultura.  
2. No obstante que la meta considera la capacitación sobre los 4 principales delitos pesqueros establecidos en la LGPA, a petición de alguna de las Fiscalías a capacitar, podrían reducirse a menos, para relevar un delito en particular que sea importante para esa región.

**Meta:** **Elaborar y Difundir documento de aplicación con el análisis de las figuras problemáticas en relación a la inscripción en el Registro de APE.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Interna

Dimensión: Eficacia

Indicador: Documento de aplicación con el análisis de las figuras problemáticas en relación a la inscripción en el Registro de APE, elaborado y difundido.

Base de cálculo: 1 Documento de aplicación con el análisis de las figuras problemáticas en relación a la inscripción en el Registro de APE, elaborado y difundido.

Medio de verificación: 1. Plan de trabajo a marzo de 2025. (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).  
2. Documento de aplicación que comprenda el análisis de las figuras problemáticas, en relación a la inscripción en el Registro de APE.  
3. Correo electrónico con citación a la Difusión  
4. Constancia de la ejecución de la difusión a través de acta de asistencia firmada o registro de asistencia a la difusión mediante video conferencia "ZOOM" u otra, con fotos de los participantes y lista de asistencia.  
5. Informe final que indique el cumplimiento de la meta.

Ponderador: 25,00

Responsable: FELIPE ANDRE RUIZ MUÑOZ

Nota explicativa: 1. APE: Acuicultores de pequeña escala.  
2. La difusión esta considerada para las Direcciones Regionales y la Subdirección de Acuicultura, ya sea telemática y/o presencial  
3. El Documento de aplicación comprenderá el análisis de las figuras problemáticas, planteadas por usuarios internos y externos, en relación a la inscripción en el Registro de Acuicultores de Pequeña Escala (APE).  
4.El enunciado de "Figuras problemáticas" , se refiere a situaciones en que la interpretación o aplicación de la normativa para casos imprevistos o ambiguos, puedan ser tratados mediante un estudio y análisis que contemple una identificación de dichas brechas junto al área técnica.

**Meta:** **20 % del personal de la Subdirección Jurídica, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Interna

Dimensión: Eficacia

Indicador: % del personal de la Subdirección Jurídica, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.

Base de cálculo: (Total del Personal de la Subdirección Jurídica que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025/Total del personal registrado en la Subdirección Jurídica) \* 100.

Medio de verificación: 1.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección Jurídica, a Marzo 2025.  
2.- Certificado de Aprobación del curso:" Integridad Pública" de cada uno de los asistentes.

3.- Planilla con la información de todo el personal de la Subdirección Jurídica, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Subdirección, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación.  
4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.

Ponderador: 25,00

Responsable: FELIPE ANDRE RUIZ MUÑOZ

Nota explicativa: 1. La meta considera la asistencia al curso de "Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.  
2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota

Encargado: CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO

**INTEGRANTES:**

ALEXANDER DANIEL GUTIERREZ GONZALEZ

ALFREDO ELIAS GONZALEZ CORTES

ALVARO MOISÉS VILLARROEL BALCARCE

CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO

CYNTHIA ANDREA LABARCA MANZANO

ELIZABETH MERCEDES INQUILTUPA TITO

EVELYN CAROLINA LARA VILLARROEL

FELIPE ANTONIO QUINTANA PASTEN

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VILLAFAÑA

GIOVANNA MARIELA CANO GUACUCANO

JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ

JORGE CARMELO RIVERA LARREA

JUAN PAULO ROMAN MARTINEZ

JULIO ESTEBAN EADE BIAGGINI

LUIS ROLANDO TRONCOSO OLIVARES

MANUEL JAVIER MOLINA PACAJE

MARCOS ENRIQUE ORO SAAVEDRA VELASQUEZ

RICARDO CIRO BERRIOS DELGADO

RICARDO ERNESTO VICENCIO FIGUEROA

RODRIGO RENE ITURRIETA VARGAS

SERGIO LUIS BARRAZA PACHECO

<b>Meta:</b>	<b>80% de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS.</b>
Producto estratégico:	Incumplimiento a la ley General de Pesca y Acuicultura gestionados y sancionados.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS.
Base de cálculo:	(Número de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de infracción y la Resolución de inicio del PAS / Número total de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA iniciados en el año 2025)*100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla Trimestral, extraída del Sistema SSAD, que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios: Región, Denunciado, Número y Fecha de la Resolución Administrativa Inicial, Número y Fecha del Informe Técnico de Infracción, Conducta; indicando el porcentaje de cumplimiento del indicador.</li> <li>2. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	20,00
Responsable:	CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos obtenidos del sistema SSAD.</li> <li>2. SSAD: Sistema Sancionatorio Administrativo, que contiene la información asociada a las distintas etapas del procedimiento de las sanciones administrativas para realizar su seguimiento.</li> <li>3. Art. 55 O de la Ley General de Pesca y Acuicultura: Referido a la aplicación de Sanciones administrativas.</li> <li>4. PAS = Procedimiento Administrativo Sancionatorio.</li> <li>5. Para efectos de esta meta, se considerará como fecha de emisión del Informe Técnico de Infracción, la fecha en que este informe es aceptado por la Dirección Regional que corresponda.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>60 % del personal de la Región de Arica y Parinacota que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Arica y Parinacota, que asiste a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región de Arica y Parinacota que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría/Total del personal registrado en la Región de Arica y Parinacota) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Arica y Parinacota, a Marzo 2025.</li> <li>2.- Certificado de Participación en el curso: "Mejorando la Experiencia Usuaría para la Confianza".</li> <li>3. Planilla con la información de todo el personal de la Región de Arica y Parinacota, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre personal, curso en que participó, fecha de participación.</li> </ol>

4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.

Ponderador: 40,00

Responsable: CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO

Nota explicativa: 1. La meta considera la asistencia al curso de "Mejorando la Experiencia Usaria para la Confianza", impartido por la Escuela de Innovación Pública, (<https://escuela.innovadorespublicos.cl/>), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación.  
2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.

**Meta:** **20 % del personal de la Región de Arica y Parinacota, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Interna

Dimensión: Eficacia

Indicador: % del personal de la Región de Arica y Parinacota, que asiste y aprueba el curso " Integridad Pública" durante el año 2025.

Base de cálculo: (Total del Personal de la Región de Arica y Parinacota que asiste y aprueba el curso " Integridad Pública" durante el año 2025/Total del personal registrado en la Región de Arica y Parinacota) \* 100.

Medio de verificación: 1. Planilla con la información de todo el personal de la Región de Arica y Parinacota, a Marzo 2025.  
2. Certificado de Aprobación del curso: "Integridad Pública".  
3. Planilla con la información de todo el personal de la Región de Arica y Parinacota, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación.  
4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.

Ponderador: 40,00

Responsable: CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO

Nota explicativa: 1. La meta considera la asistencia al curso de "Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.  
2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá

Encargado: NELSON FERNANDO ITURRA JULIO

**INTEGRANTES:**

ALEXANDER JOHAN DIAZ PASTEN  
ALEXIS GABRIEL HIDALGO PIZARRO  
ANA PAMELA GRANDON AGUILA  
BLANCA PAOLA FERNANDEZ ALFARO  
CARLOS ROBERTO SANQUEA PASTEN  
CYNTHIA AILEEN LLEWELYN RUBILAR  
DAVID JHON LOGAN LOPEZ  
DINA IGNACIA ALVAREZ ZOLA  
EDUARDO PATRICIO ANTIQUERA ETIENNE  
ESTEBAN ARTURO LAZARO MIRANDA ESCOBAR  
FELIPE IGNACIO SANDOVAL BURDILES  
FERNANDA PAZ QUINTEROS MUÑOZ  
FRANCISCO JAVIER CORTEZ SALVO  
GABRIEL ALBERTO BUSTOS BARREDA  
HORACIO ALEJANDRO OPITZ HERRERO  
HUGO ANTONIO ESPINOZA SANTANDER  
JAVIERA FERNANDA ORLANDA RIVEROS ECHEVERRIA  
JHONSON GUILLERMO CASTRO MORALES  
LORENA DEL CARMEN SANHUEZA ANDRADE  
MARCELO ALEJANDRO CACERES LANGENBACH  
MARCELO ISRAEL HUANCHICAY CELEDON  
MAURICIO EDERSI VARGAS FERNANDEZ  
MAURICIO JAIME RENE ULLOA ENCINA  
NELSON FERNANDO ITURRA JULIO  
NICOLE DEL CARMEN TICONA CONTRERAS  
OSCAR FERNANDO TAPIA MORALES  
PAOLA DEL CARMEN GOMEZ OLIVARES  
PATRICIO ERICK RIVAS DEVILLE  
RAUL FRANCISCO PIZARRO CORTEZ  
ROBERT IVAN ARAYA LUNA  
RODRIGO LEANDRO ESTERIO GALLARDO  
SEBASTIAN ANDRES DEL CAMPO CHAMORRO  
SEBASTIAN CARLOS AARON FLORES LOPEZ

<b>Meta:</b>	<b>80% de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS.</b>
Producto estratégico:	Incumplimiento a la ley General de Pesca y Acuicultura gestionados y sancionados.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS.
Base de cálculo:	(Número de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de infracción y la Resolución de inicio del PAS / Número total de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA iniciados en el año 2025) *100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla Trimestral, extraída del Sistema SSAD, que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios: Región, Denunciado, Número y Fecha de la Resolución Administrativa Inicial, Número y Fecha del Informe Técnico de Infracción, Conducta; indicando el porcentaje de cumplimiento del indicador.</li> <li>2. Informe Final que dé cuenta del cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	33,00
Responsable:	NELSON FERNANDO ITURRA JULIO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos obtenidos del sistema SSAD.</li> <li>2. SSAD: Sistema Sancionatorio Administrativo, que contiene la información asociada a las distintas etapas del procedimiento de las sanciones administrativas para realizar su seguimiento.</li> <li>3. Art. 55 O de la Ley General de Pesca y Acuicultura: Referido a la aplicación de Sanciones administrativas.</li> <li>4. PAS = Procedimiento Administrativo Sancionatorio.</li> </ol> <p>Datos obtenidos del sistema de sanciones administrativas SSAD.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Para efectos de esta meta, se considerará como fecha de emisión del Informe Técnico de Infracción, la fecha en que este informe es aceptado por la Dirección Regional que corresponda.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>90 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos.</b>
Producto estratégico:	Habilitación de agentes sectoriales y de terceros.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2025.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 17 días corridos en la región de Tarapacá / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Tarapacá ) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.</li> <li>2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 17 días corridos.</li> </ol>
Ponderador:	34,00
Responsable:	NELSON FERNANDO ITURRA JULIO

Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.</li> <li>2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).</li> <li>3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2025, ingresadas el año 2025.</li> <li>4. La meta no considerará las solicitudes de inscripción a pesquerías cerradas, que extraordinariamente son abiertas por la Subsecretaría de Pesca, en condiciones especiales, que están fuera del control de la Dirección Regional de Sernapesca.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 30 % de los lugares de almacenamiento.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de Tarapacá.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados} / N^{\circ} \text{ total de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.</li> <li>2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.</li> <li>3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.</li> <li>4. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	33,00
Responsable:	NELSON FERNANDO ITURRA JULIO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región.</li> <li>2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.</li> </ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta

Encargado: PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS

**INTEGRANTES:**

ALEJANDRA BEATRIZ MACHUCA ROA  
ALEJANDRA CAROLINA ALVARADO VILCHES  
ANGELINA ANDREA SANTIAGO JIMENEZ  
CARLOS ALBERTO JORQUERA RODRIGUEZ  
CARLOS ANIBAL HERRERA MOLINA  
CINDY JOHANA GUERRA AMADO  
CRISTIAN ANDRES ELGUETA ZAPATA  
EDUARDO PEDRO VELIZ CERECEDA  
GONZALO EDUARDO PAEZ VERA  
IRMA IVANIA CAMPUSANO PAEZ  
JOHNNY ENRIQUE BRAVO VALLADARES  
JORGE ALBERTO CHAVEZ RUZ  
JORGE ALBERTO MALDONADO CAUCOTO  
JOSE SIGISFREDO SALDIVIA CARRASCO  
JUAN JOSE SAEZ TORRES  
LORENA CECILIA OSSANDON MARTINEZ  
LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ  
MARCELA PAOLA CACERES LUCO  
MARGARITA ALEJANDRA CONCHA CASTILLO  
MAURICIO JOSE MANUEL BRINGAS URBINA  
MICHEL ALONSO ZAMORANO POBLETE  
OSCAR ALBERTO MONSALVE JARA  
PAOLA LORENA ROJAS TORRES  
PATRICIO SANTIAGO ARAYA SCHWARTZ  
PAULINA ANDREA MANDIOLA BARRUEL  
PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS  
RICARDO ANDRES UTRERA SAAVEDRA  
RODOLFO ALEJANDRO DIAZ VILLAVICENCIO  
WALDO ANTONIO SALAS ALFARO  
YOHANNA ANDREA CANIGUANTE BONGIORNO

**Meta:** **60% del personal de la Región de Antofagasta que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.**

Producto estratégico: Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.

Objetivo estratégico: Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.

Dimensión: Eficacia

Indicador: % del personal de la Región de Antofagasta, que asiste a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.

Base de cálculo: (Total del Personal de la Región de Antofagasta que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria/Total del personal registrado en la Región de Antofagasta) \* 100.

Medio de verificación: 1. Planilla con la información de todo el personal de la Región de Antofagasta, a Marzo 2025.  
2. Certificado de Participación en el curso: "Mejorando la Experiencia Usuaria para la Confianza".  
3. Planilla con la información de todo el personal de la Región de Antofagasta, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso en que participó, fecha de participación.  
4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.

Ponderador: 35,00

Responsable: PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS

Nota explicativa: 1. La meta considera la asistencia al curso de "Mejorando la Experiencia Usuaria para la Confianza", impartido por la Escuela de Innovación Pública, (<https://escuela.innovadorespublicos.cl/>), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación.  
2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.

**Meta:** **90 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos.**

Producto estratégico: Habilitación de agentes sectoriales y de terceros.

Objetivo estratégico: Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.

Dimensión: Calidad del Servicio

Indicador: % de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2025.

Base de cálculo: (Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 17 días corridos en la Región de Antofagasta / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la Región de Antofagasta) \* 100.

Medio de verificación: 1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.  
2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 17 días corridos.

Ponderador: 35,00

Responsable: PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS

Nota explicativa: 1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.  
2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).  
3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2025, ingresadas el año 2025.  
4. La meta no considerará las solicitudes de inscripción a pesquerías cerradas, que extraordinariamente son abiertas por la Subsecretaría de Pesca, en

condiciones especiales, que están fuera del control de la Dirección Regional de Sernapesca.

<b>Meta:</b>	<b>20% del personal de la Región de Antofagasta, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Antofagasta, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región de Antofagasta que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025/Total del personal registrado en la Región de Antofagasta) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Antofagasta, a Marzo 2025.</li> <li>2.- Certificado de Aprobación del curso:" Integridad Pública".</li> <li>3.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Antofagasta, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación .</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de "Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.</li> </ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Atacama

Encargado: CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE

**INTEGRANTES:**

ALVARO MANUEL PEREZ TAPIA  
CLAUDIA ANDREA TORO BRIONES  
CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE  
DANNY ANDRES RIVERA VERGARA  
ERICK ALEJANDRO BURGOS SANCHEZ  
GERARDO DANIEL GUILLERMO TAPIA MIRANDA  
GIOVANNA GABRIELA CONCHA AGUIRRE  
HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO  
IVAN ALEJANDRO MIRANDA LERTORA  
IVAN ANTONIO QUIROZ SANCHEZ  
JORGE AMERICO BUSTAMANTE ORTEGA  
JOSE LUIS ALVAREZ VELIZ  
JOSE MANUEL HIDALGO GALLEGUILLOS  
LORENA LEIVA CORNEJO  
MARIANO ERNESTO MORENO BARRIENTOS  
MARICELA ALEJANDRA ARAYA HERRERA  
MARINA DORA ORTUYA CORTES  
MARITZA JEANNETTE GONZALEZ ABARCA  
MATIAS ENRIQUE BARRIA PEREZ  
MATIAS IGNACIO MILLAPEL GONZALEZ  
ROBERTO ANDRES ESCOBAR HENRIQUEZ  
SEBASTIAN IGNACIO CABELLO OSORIO  
SOLANGE MARIA TRINIDAD RAMIREZ CARRASCO  
VIVIANA CAROLINA ABARCA MARIN

<b>Meta:</b>	<b>60 % del personal de la Región de Atacama que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Atacama, que asiste a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región de Atacama que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría/Total del personal registrado en la Región de Atacama) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Atacama, a Marzo 2025. 2.- Certificado de Participación en el curso: "Mejorando la Experiencia Usuaría para la Confianza". 3.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Atacama, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso en que participó, fecha de participación . 4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE
Nota explicativa:	1. La meta considera la asistencia al curso de "Mejorando la Experiencia Usuaría para la Confianza", impartido por la Escuela de Innovación Pública, ( <a href="https://escuela.innovadorespublicos.cl/">https://escuela.innovadorespublicos.cl/</a> ), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación. 2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.
<b>Meta:</b>	<b>81 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Atacama / Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama) * 100)
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Atacama por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE
Nota explicativa:	1. En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca,

transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.  
 2. La meta considerará para el año 2025, además de las pesquerías estratégicas nacionales, las pesquerías estratégicas de énfasis regional.

<b>Meta:</b>	<b>20 % del personal de la Región de Atacama, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Atacama, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región de Atacama que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025/Total del personal registrado en la Región de Atacama) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Atacama, a Marzo 2025.</li> <li>2.- Certificado de Aprobación del curso:" Integridad Pública"</li> <li>3.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Atacama, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación .</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de "Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.</li> </ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Coquimbo

Encargado: CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ

**INTEGRANTES:**

CARMEN TAMARA PIZARRO ARAYA  
CAROLINA ALEJANDRA TAPIA ESCALANTE  
CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ  
CECILIA ISABEL CARRIZO ROJAS  
CELSO ENRIQUE ARAYA CAMUS  
CESAR ANTONIO BARRAZA GAHONA  
CESAR ROLANDO BARRERA NAVEA  
CONSTANZA DANIELA OCARANZA SEGOVIA  
CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA  
CRISTIAN ANDRES GOMEZ GAETE  
CRISTIAN NELSON ROJAS ORMEÑO  
EDUARDO ANDRES LARA OLIVARES  
ELIZABETH ANDREA ROJAS SANTANDER  
ERICK RODRIGO CALDERON ALVAREZ  
EVELYN ELIZABETH RODRIGUEZ CANGANA  
FABIOLA MARCELA NUÑEZ RAIMAN  
FELIPE EDUARDO PIZARRO PIZARRO  
FLOR ELIZABETH VEJAR DURAN  
GERARDO ALBERTO CERDA GAETE  
HECTOR MANUEL ALARCON ACUÑA  
ITALO WALDO VERGARA PARRA  
IVAN ANDRES UALTE MACIAS  
IVONNE TERESA VALDIVIA VILCHES  
LISSETTE WALESKA MARIN VERGARA  
LUIS ANTONIO BERNAL PEREZ  
LUIS ARTURO CANO SAAVEDRA  
LUIS GERARDO ESPINOSA TORRES  
MANUEL EDUARDO ALVARADO POBLETE  
MARCELO ALFONSO ARAYA GONZALEZ  
MARCOS ALFREDO MARCEL CONCHA FABREGA  
NADIA GISSELLA CASTRO ARAYA  
PAMELA LEONOR BALDONADO CUEVAS  
PAOLA ANDREA PATRICIA BARNES BRAVO  
PATRICIO ALEJANDRO OJEDA MARAMBIO  
PAULINA ANTONIETA GALLARDO PAREDES  
ROBERTO CARLOS VARELA ROJAS  
ROBERTO CARLOS VASQUEZ ELOS  
RONALDO LUIS ROCCO ROJAS  
ROSENDO ALBERTO PALMA RIVERA  
SERGIO JAVIER CORTES HIRIART  
SOFIA ALEXANDRA MARAMBIO CORTES  
TATIANA VALENTINA RIOS ESCOBAR

<b>Meta:</b>	<b>90 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos.</b>
Producto estratégico:	Habilitación de agentes sectoriales y de terceros.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2025.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en $\leq 17$ días corridos en la región de Coquimbo/Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Coquimbo) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.</li> <li>2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 17 días corridos.</li> </ol>
Ponderador:	40,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.</li> <li>2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal)</li> <li>3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2025, ingresadas el año 2025.</li> <li>4. La meta no considerará las solicitudes de inscripción a pesquerías cerradas, que extraordinariamente son abiertas por la Subsecretaría de Pesca, en condiciones especiales, que están fuera del control de la Dirección Regional de Sernapesca.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Ejecutar difusión a 6 instituciones pertenecientes a la Red Sustenta.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Difusión a 6 instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, ejecutada.
Base de cálculo:	Nº de instituciones pertenecientes a la Red Sustenta a las que se les realiza difusión.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Difusión al mes de Marzo 2025 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).</li> <li>2. Copia de la presentación.</li> <li>3. Constancia de la ejecución de las charlas a través de acta de asistencia o imágenes del zoom, dependiendo de que si la actividad es on line o presencial, correos de invitación.</li> <li>4. Informe final de cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través de las charlas, se entregará información relevante, en lo que respecta a la Ley General de Pesca y Acuicultura, a los integrantes de la red que se encuentren enfrentados a situaciones de fiscalizaciones en terreno.</li> <li>2.-Red Sustenta, compuesta por instituciones fiscalizadoras, para la Sustentabilidad de la Pesca y la Acuicultura, las cuales tienen por objeto coordinar las acciones de control y vigilancia de las actividades pesqueras y de acuicultura en sus distintos ámbitos a largo de toda la cadena de valor.</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>Inspeccionar la trazabilidad del 50% de los lotes de algas pardas mantenidos en los stock por plantas de algas definidas como de riesgo.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de los lotes de algas pardas mantenidos en los stock por plantas de algas definidas como de riesgo, inspeccionada la trazabilidad.
Base de cálculo:	(N° de lotes inspeccionados mantenidos en stock en plantas de algas pardas definidas como de riesgo / N° total de lotes declarados por plantas de algas definidas como de riesgo) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo al mes de Marzo 2025 (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).</li> <li>2. Listado de 12 Plantas definidas como agentes de riesgo.</li> <li>3. Pautas de inspección.</li> <li>4. Informes trimestrales de avance de la meta.</li> <li>5. Informe final de cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se utilizará Informe de hallazgos y Pauta de Evaluación a la Implementación de la Resolución Exenta N° 106 y sus modificaciones.</li> <li>2. Se utilizará Pauta Control Físico Stock Algas Pardas Res. 555/2024, que incluya detección de Barroteo para Huiro Negro y Trazabilidad.</li> <li>3. Se establecerá un diagrama de procesos y subprocesos como apoyo para un mejor trazado de los lotes.</li> <li>4. La meta está referida a la inspección de 12 plantas de algas pardas definidas como agentes de riesgo, para verificar trazabilidad de stock de algas pardas.</li> </ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Valparaíso

Encargado: PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS

**INTEGRANTES:**

ALDO RODRIGO SEVERINO JAROBA  
ALEJANDRA DEL ROSARIO AHUMADA GAJARDO  
ALESSANDRA PAOLA PANCETTI SCOTT  
ALFONSO LUIS RUIZ ESTAY  
ALVARO GONZALO VASQUEZ ROJAS  
ANDERSON ANTONIO BOBADILLA FARIAS  
ANGELA SOLEDAD CHAMORRO REPETTO  
ANYHELA CAROLA CARRIEL HERRERA  
ARMANDO TOMAS BRUSCO GONZALEZ  
CAMILA ANDREA URETA MUÑOZ  
CARLOS EDUARDO KIRKWOOD JORQUERA  
CARLOS RENATO ILABACA HERRERA  
CAROLINA ALEJANDRA CASTRO CASTILLO  
CAROLINA ALVAREZ MULLER  
CAROLINA ANDREA OLIVARES PIVET  
CAROLINA ANDREA SAEZ ISAULE  
CECILIA DEL CARMEN CANDIA QUEZADA  
CECILIA PAOLA SILVA CASTRO  
CINDIS MARCELA OBREGON JAURE  
CLAUDIO ALBERTO LEIVA COFRE  
CLAUDIO DAVID CANAVE CORREA  
CLAUDIO PATRICIO ROJAS BARRAZA  
CRISTIAN ANDRES ARRAÑO MUÑOZ  
DANIEL VICENTE CERDA QUIZAS  
DAVID ESTEBAN ZAMBRANO PEREIRA  
DIEGO CARLO FERNANDEZ ALFARO  
ELIO EDUARDO DONOSO GODOY  
FATURANGI VAHINE A RANO MARINA DEL C. TEPANO TUKI  
FELIPE SAMUEL BARRA SOTO  
FRANCISCO JAVIER ORTIZ VERGARA  
FRANCISCO JOSE CHAVEZ ESTRADA  
GABRIEL ANTONIO MALDONADO MORALES  
GABRIELA ALEJANDRA SANDOVAL PEÑA  
GERMAN FERNANDO SOTOMAYOR AGUILERA  
GONZALO EDUARDO GOMEZ GOMEZ  
HELMUTH GERMAN TOLEDO WILSON  
IVAN MIGUEL LAZO GALDAMEZ  
JAVIER ANDRES TRICOT GUTIERREZ  
JEREMIAS HERIBERTO PLAZA BARRIENTOS  
JOSE LUIS SANCHEZ BRICEÑO  
JUAN ANDRES ROJAS VERA  
KAREN ELIZABETH BRAVO CALQUIN

KEVIN ALEJANDRO ZUÑIGA ROCO  
LIDIA VERONICA CABELLO BERRIOS  
LIZA HELENA CAROLINA GARRIDO TOLEDO  
MANUEL JOSE GONZALEZ MUÑOZ  
MARIA DE LOS ANGELES CATALAN ROJAS  
MARIANELA INES SOTO FAUNDEZ  
MONICA PATRICIA SOLIS URRUTIA  
NESTOR ALEJANDRO FARIAS HINOJOSA  
OMAR ANDRES AVILES ZAMORA  
OSCAR ALBERTO FUENTES MENDOZA  
PABLO JOSE ROJAS OLIVARI  
PABLO ROBERTO VEAS RIVERA  
PATRICIA ALEJANDRA ABARCA ILUFI  
PATRICIA DE LAS MERCEDES RIVERO ZUÑIGA  
PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS  
PEDRO HERNAN RIVERA BRICEÑO  
REGINA DEL CARMEN ROJAS ARAYA  
RENZO MARIO BARRAZA ALVAREZ  
RODRIGO NELSON RIQUELME WOLNITZKY  
ROMINA ANGELICA PONCE BAEZA  
ROMINA DANIELA ARAVENA UTRERAS  
SERGIO ANTONIO MONTERO BUSTAMANTE  
SERGIO IGNACIO CID CISTERNAS  
SILVINA CELESTE CONTRERAS TAPIA  
TAVAKE MARIANA PATE RAPU  
TOMAS ARTURO AROCA TAPIA  
XIMENA MARIA CRISTINA ESPINOZA DE LA HORRA  
YOSELYN ALEXANDRA CACERES LEYTON

<b>Meta:</b>	<b>80% de procedimientos administrativo sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS.</b>
Producto estratégico:	Incumplimiento a la ley General de Pesca y Acuicultura gestionados y sancionados.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS.
Base de cálculo:	(Número de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de infracción y la Resolución de inicio del PAS / Número total de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA iniciados en el año 2025) *100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla Trimestral, extraída del Sistema SSAD, que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios: Región, Denunciado, Número y Fecha de la Resolución Administrativa Inicial, Número y Fecha del Informe Técnico de Infracción, Conducta; indicando el porcentaje de cumplimiento del indicador.</li> <li>2. Informe Final que dé cuenta del cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	10,00
Responsable:	PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos obtenidos del sistema SSAD.</li> <li>2. SSAD: Sistema Sancionatorio Administrativo, que contiene la información asociada a las distintas etapas del procedimiento de las sanciones administrativas para realizar su seguimiento.</li> <li>3. Art. 55 O de la Ley General de Pesca y Acuicultura: Referido a la aplicación de Sanciones administrativas.</li> <li>4. PAS = Procedimiento Administrativo Sancionatorio.</li> <li>5. Para efectos de esta meta, se considerará como fecha de emisión del Informe Técnico de Infracción, la fecha en que este informe es aceptado por la Dirección Regional que corresponda.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>60 % del personal de la Región de Valparaíso que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Valparaíso, que asiste a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región de Valparaíso que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría/Total del personal registrado en la Región de Valparaíso) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Valparaíso, a Marzo 2025.</li> <li>2.- Certificado de Participación en el curso: "Mejorando la Experiencia Usuaría para la Confianza".</li> <li>3.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Valparaíso, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso en que participó, fecha de participación .</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>

Ponderador:	40,00
Responsable:	PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de " Mejorando la Experiencia Usaria para la Confianza", impartido por la Escuela de Innovación Pública, (<a href="https://escuela.innovadorespublicos.cl/">https://escuela.innovadorespublicos.cl/</a>), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>90 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos.</b>
Producto estratégico:	Habilitación de agentes sectoriales y de terceros.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2025.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 17 \text{ días corridos en la región de Valparaíso} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Valparaíso}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.</li> <li>2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 17 días corridos.</li> </ol>
Ponderador:	40,00
Responsable:	PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.</li> <li>2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).</li> <li>3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2025, ingresadas el año 2025.</li> <li>4. La meta no considerará las solicitudes de inscripción a pesquerías cerradas, que extraordinariamente son abiertas por la Subsecretaría de Pesca, en condiciones especiales, que están fuera del control de la Dirección Regional de Sernapesca</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>81 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Valparaíso.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Valparaíso.

Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Valparaíso / Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Valparaíso)* 100).
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Valparaíso por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.</li><li>2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región.</li><li>3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.</li></ol>
Ponderador:	10,00
Responsable:	PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.</li><li>2. La meta considerará para el año 2025, además de las pesquerías estratégicas nacionales, las pesquerías estratégicas de énfasis regional.</li></ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Lib. Bdo. O'Higgins  
Encargado: DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA

**INTEGRANTES:**

CAMILA ANDREA CANALES RODAS  
DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA  
ENRIQUE ALEJANDRO MONDACA OYARCE  
GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI  
JOSE LUIS MARCHANT TORRES  
MARCELO ALEX MAULEN VARGAS  
MARIA INES ALCAINO NUÑEZ  
NANCY JACQUELINE HUERTA VARGAS  
VICTORIA EUGENIA ROMERO DIAZ

<b>Meta:</b>	<b>90 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos.</b>
Producto estratégico:	Habilitación de agentes sectoriales y de terceros.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2025.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en $\leq 17$ días corridos en la región del Libertador General Bernardo O´Higgins / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región del Libertador General Bernardo O´Higgins ) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.</li> <li>2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 17 días corridos.</li> </ol>
Ponderador:	40,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida e ingresada en RPA WEB.</li> <li>2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal)</li> <li>3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2025, ingresadas el año 2025.</li> <li>4. La meta no considerará las solicitudes de inscripción a pesquerías cerradas, que extraordinariamente son abiertas por la Subsecretaría de Pesca, en condiciones especiales, que están fuera del control de la Dirección Regional de Sernapesca.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 24 % de los lugares de almacenamiento.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.
Base de cálculo:	(Nº de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/Nº total de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.</li> <li>2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.</li> <li>3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.</li> <li>4. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región.</li> <li>2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas</li> </ol>

por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

<b>Meta:</b>	<b>20 % del personal de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que asiste y aprueba el curso " Integridad Pública" durante el año 2025.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025./Total del personal registrado en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla con la información de todo el personal de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, a Marzo 2025.</li> <li>2. Certificado de Aprobación del curso: "Integridad Pública".</li> <li>3. Planilla con la información de todo el personal de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación.</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de " Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.</li> </ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Maule

Encargado: ANDREA MELIZA ALFARO TORRES

**INTEGRANTES:**

ANDREA MELIZA ALFARO TORRES  
ANTONIO HUGO CID GODOY  
CAMILA LORETO RUIZ ILLEZCA  
CARMEN GLORIA GARRIDO CALDERON  
CESAR ALEJANDRO GAVILAN GARCIA  
CLAUDIA VALESKA IBAÑEZ CONTRERAS  
DIEGO ANDRÉS BARRIGA ALVAREZ  
FRANCHESCA SOLEDAD ALBORNOZ MORALES  
GLEWD ROMINA ELGUETA REYES  
JAVIER EDUARDO ARANEDA FERNANDEZ  
JAVIER IGNACIO TOLEDO CALQUIN  
JORGE EDUARDO SANCHEZ JEREZ  
JUAN PABLO CANCINO BARRIOS  
MARIA ALEJANDRA ARELLANO ARELLANO  
MARIA SARA RAMIREZ IBARRA  
NATALIA ARIEL MONTECINO FIGUEROA  
NEFTALI RICARDO REYES REMENTERIA  
NICOLAS ANDRES REYES VALENZUELA  
PAULA ALEJANDRA SEPULVEDA PEREIRA  
ROCIO SOLEDAD MERIÑO NOCHE  
RODRIGO ALEJANDRO PAVEZ LEON  
VALERIA DEL CARMEN ACUÑA ACUÑA

<b>Meta:</b>	<b>60 % del personal de la Región del Maule que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región del Maule, que asiste a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región del Maule que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria/Total del personal registrado en la Región del Maule) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región del Maule, a Marzo 2025.</li> <li>2.- Certificado de Participación del curso:" Mejorando la Experiencia Usuaria para la Confianza".</li> <li>3. Planilla con la información de todo el personal de la Región del Maule, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso en que participó, fecha de participación.</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	ANDREA MELIZA ALFARO TORRES
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de " Mejorando la Experiencia Usuaria para la Confianza", impartido por la Escuela de Innovación Pública, (<a href="https://escuela.innovadorespublicos.cl/">https://escuela.innovadorespublicos.cl/</a>), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>90 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos.</b>
Producto estratégico:	Habilitación de agentes sectoriales y de terceros.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2025.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 17 días corridos en la región del Maule / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región del Maule) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.</li> <li>2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 17 días corridos.</li> </ol>
Ponderador:	40,00
Responsable:	ANDREA MELIZA ALFARO TORRES
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.</li> <li>2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).</li> <li>3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2025, ingresadas el año 2025.</li> <li>4. La meta no considerará las solicitudes de inscripción a pesquerías cerradas, que extraordinariamente son abiertas por la Subsecretaría de Pesca, en condiciones especiales, que están fuera del control de la Dirección Regional de</li> </ol>

Sernapesca.

<b>Meta:</b>	<b>20 % del personal de la Región del Maule, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestion Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región del Maule, que asiste y aprueba el curso " Integridad Pública" durante el año 2025.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región del Maule que asiste y aprueba el curso " Integridad Pública" durante el año 2025./Total del personal registrado en la Región del Maule) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región del Maule, a Marzo 2025.</li> <li>2.- Certificado de Aprobación del curso: "Integridad Pública".</li> <li>3.- Planilla con la información de todo el personal de la Región del Maule, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación.</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	ANDREA MELIZA ALFARO TORRES
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de "Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.</li> </ol>

#### **CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Ñuble  
Encargado: PABLO ROBERTO LAZO SALGADO

#### **INTEGRANTES:**

BRENDA ANDREA CARMONA MELGAREJO  
CRISTIAN EDUARDO PEREIRA ARAVENA  
FERNANDO SEBASTIAN JIMENEZ JIMENEZ  
LUIS FELIPE NOVA BECERRA  
PABLO GERMAN SALVADOR OLMEDO DONOSO  
PABLO ROBERTO LAZO SALGADO  
RAUL ALEJANDRO LARA LEAL  
RENE MOISES VEGA RODRIGUEZ

<b>Meta:</b>	<b>60 % del personal de la Región de ÑUBLE que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de ÑUBLE, que asiste a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región de ÑUBLE que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria/Total del personal registrado en la Región de ÑUBLE) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de ÑUBLE, a Marzo 2025.</li> <li>2.- Certificado de Participación del curso: "Mejorando la Experiencia Usuaria para la Confianza".</li> <li>3- Planilla con la información de todo el personal de la Región de ÑUBLE, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso en que participó, fecha de participación .</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	20,00
Responsable:	PABLO ROBERTO LAZO SALGADO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de " Mejorando la Experiencia Usuaria para la Confianza", impartido por la Escuela de Innovación Pública, (<a href="https://escuela.innovadorespublicos.cl/">https://escuela.innovadorespublicos.cl/</a>), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>87 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 15 días hábiles en la región de ÑUBLE / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de ÑUBLE) * 100
Medio de verificación:	1. Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia Institucional), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director/a Nacional y al/a la Director/a Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre 2025.
Ponderador:	40,00
Responsable:	PABLO ROBERTO LAZO SALGADO
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes Ley N° 20.285 en los plazos legales establecidos.

<b>Meta:</b>	<b>20 % del personal de la Región de ÑUBLE, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de ÑUBLE, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región de ÑUBLE que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025/Total del personal registrado en la Región de ÑUBLE) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de ÑUBLE, a Marzo 2025. 2.- Certificado de Aprobación del curso:" Integridad Pública". 3.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de ÑUBLE, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación . 4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	PABLO ROBERTO LAZO SALGADO
Nota explicativa:	1. La meta considera la asistencia al curso de "Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca. 2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Bío Bío

Encargado: ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO

**INTEGRANTES:**

ADRIANA BEATRIZ CARRASCO CATALAN  
ALEJANDRA PAOLA DALL ORSO BECERRA  
ALFREDO ALEJANDRO HERRERA PUENTES  
ALICIA INES ROBLES TORRES  
ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO  
ANDRES EDUARDO GARCIA RAMIREZ  
ANGEL ALEJANDRO VENEGAS BRAVO  
ANGELA ANDREA CASTILLO PAREDES  
ANGELA ORLLEN CUEVAS TOLEDO  
ANGELA SOLEDAD SAEZ MUÑOZ  
ANGELICA FRANCISCA VENEGAS ALARCON  
ARIEL ALEJANDRO MANQUEZ GODOY  
ARIEL ANDRES PACHECO TAPIA  
ARTURO FRANCISCO AGUAYO ACUÑA  
BASTIAN ENRIQUE HORMAZABAL PALMA  
BENJAMÍN ARTURO CEBALLOS VALENCIA  
BERNARDO ANDRES BURGOS PINCHEIRA  
BRAYAN ANDRES INOSTROZA MANSILLA  
BRIAN JEREMY NEIRA TORO  
CAMILA CONSTANZA SANDOVAL SANHUEZA  
CAMILA ESTEFANIA REYES MARIN  
CAMILO FERNANDO SALAZAR GARRETON  
CARLA PAMELA CONTRERAS VALENZUELA  
CARLOS ANDRES CONTRERAS GONZALEZ  
CARLOS AUGUSTO ETCHEPARE ALLUP  
CARLOS EDUARDO LAZO CANCINO  
CAROLA ISMENIA GARRIDO QUINTANA  
CAROLINA ALEJANDRA CONCHA SALDIAS  
CAROLINA ANDREA ALARCON MUÑOZ  
CAROLINA DEL PILAR NESBET ARTEAGA  
CATALINA DENISE JAQUE ESCOBAR  
CATHERINE PAULINA ROCHA CARTES  
CECILIA ALEJANDRA AHUMADA MONSALVE  
CECILIA CARMEN ORELLANA ROMERO  
CESAR ORLANDO ACUÑA SALDAÑA  
CHRISTIAN EDUARDO PALACIOS GONZALEZ  
CLAUDETH ANDREA BRAVO GONZALEZ  
CLAUDIA ALEJANDRA BECERRA ULLOA  
CLAUDIA ALEJANDRA FERNANDEZ PINO  
CLAUDIA ANDREA SARAVIA JARA  
CLAUDIA MARITZA MARTINEZ TRIVIÑO  
CLAUDIA VALERIA FONSECA CHANDIA

CLAUDIO ALEJANDRO DURAN MUÑOZ  
CLAUDIO ALEJANDRO SANHUEZA VAS  
CRISTIAN ADRIÁN SALDIVIA SANHUEZA  
CRISTIAN ALEJANDRO VARELA INSUNZA  
CRISTIAN ALEX GALLARDO CARRASCO  
DANIEL ALFONSO PEREZ MORENO  
DANIEL EDUARDO GARRIDO TAPIA  
DANIEL SEBASTIAN LOPEZ PADILLA  
DANIELA BELEN CARTES SILVA  
DARWIN HERNALDO MARTINEZ ZAPATA  
DAVID ALEJANDRO ROZAS FUENTES  
DAVID REINALDO RETAMAL GAVILAN  
DAVID WASHINGTON ROMERO OSSES  
DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ BURGOS  
DIEGO ESTEBAN RIQUELME ARRIAGADA  
EDUARDO ALFREDO FUENTES MORA  
EDUARDO ANDRÉS GAJARDO GONZALEZ  
EDUARDO JOSE LEGUE AYALA  
ELIZABETH BIONETTE CARO MUÑOZ  
ELIZABETH DE ROSARIO BASCOURT SAEZ  
ELIZABETH GUILLERMINA SALOME MUÑOZ BELMAR  
ELIZABETH NATALY ALBORNOZ ALBORNOZ  
EMA ALEJANDRA MOLINA CARTES  
EMILIO JOSE GARAY CONTRERAS  
ERIKA DE LAS MERCEDES JARA CASTILLO  
ESTEBAN GONZALO ARIAS MANRIQUEZ  
ESTER JEANETTE HERRERA RIQUELME  
FABIAN ANDRES CHAVEZ VALDEBENITO  
FABIAN MARCELO DIAZ LAGOS  
FELIPE ALEJANDRO SAEZ CHAMORRO  
FELIPE ALEXIS CARRIL ALARCON  
FERNANDO ALEJANDRO PINCHEIRA PINCHEIRA  
FERNANDO ANTONIO JEREZ VIDAL  
FILOMENA DANIELA POLANCO RAMIREZ  
FLAVIO ANDRES ALARCON HERNANDEZ  
FRANCISCO EUGENIO MARTINEZ GUTIERREZ  
FRANCISCO HUMBERTO SAN MARTIN ALMASABAL  
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ AEDO  
GABRIEL EDUARDO INOSTROZA SAEZ  
GABRIELA ALEJANDRA DOMINGUEZ AREVALO  
GERARDO ALBERTO PEREZ CID  
GIOVANNY ANDRÉS LEAL VALENZUELA  
GISELA ALEJANDRA MELGAREJO CONCHA  
GLENDA ALEJANDRA CABRERA ESPINOZA  
GONZALO ERNESTO PEÑALOZA CASTILLO  
GONZALO MARCELO RAMIREZ LEPUMAN

GUISELLE LISBETH FIGUEROA ESPINOZA  
HANS EDINSON FLORES CORTES  
HERNA ALEJANDRA ROMERO FERNANDEZ  
HUMBERTO DENIS POOL PERALTA  
INGRID DEL PILAR QUEVEDO RINGELE  
IVAN MARCELO ZARRAGA HUNTER  
JACQUELINE VIVIANNE SANTIS GOMEZ  
JAIME ANTONIO DURAN MIRANDA  
JAIME EDUARDO BRAVO DELGADO  
JAIME MARCELO ARANEDA ARANEDA  
JANNIS DENISSE ANGULO MONTECINO  
JAVIER ENRIQUE DROGUETT MERINO  
JAVIERA CRISTINA DEL CAMPO VEGA  
JAVIERA FRANCISCA SAAVEDRA FUENTES  
JEAN CARLOS FUENTES RIVAS  
JERSON RICARDO PEÑA SOTO  
JESSICA MAGALY UTRERAS MEDINA  
JOCELIN YASNA MERIÑO BURDILES  
JOCELYN LISSETTE OPAZO RIQUELME  
JOHANNA ISABEL SAAVEDRA CARTES  
JOHN WILSON CONTRERAS MUNDACA  
JONATHAN MARTIN ORELLANA RIVERA  
JORGE ALBERTO ENRIQUE TORRES HERRERA  
JORGE LUIS ROMERO SAAVEDRA  
JOSE FERNANDO BELTRAN CONCHA  
JOSE GERMAN GALLEGOS LLONCON  
JOSE LUIS HENRIQUEZ COLIMA  
JOSE ORLANDO MUÑOZ AEDO  
JUAN CARLOS FLORES ESCANDON  
JUAN LORENZO CERDA MONSALVES  
JUAN PABLO ASTETE SEPULVEDA  
JULIO ROBERTO CUBILLOS ALMONTE  
KAREN PAOLA PEREZ BASCUÑAN  
KAREN PATRICIA MENDEZ ORIAS  
KAREN SOLEDAD IBAÑEZ RIVAS  
KARENT DOMINIQUET SALAS FUENTES  
KARINA ALEJANDRA BUSTAMANTE NAVARRETE  
KATHERINE ELIZABETH CASTILLO FIGUEROA  
LESLIE STEPHANIE MONTANARES SAN MARTÍN  
LIDIA MARGARITA MONSALVE SANHUEZA  
LISSET DAYAN DE LA FUENTE PEREZ  
LITSI LILIBETH FEBRERO PRADENAS  
LORETO PAMELA GONZALEZ OVANDO  
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FLORES  
LUIS ALBERTO URIBE HERMOSILLA  
LUIS ALEJANDRO DEL PINO OPAZO

LUIS ALFREDO PERALTA CARRASCO  
LUIS ENRIQUE RAMOS MANOSALVA  
LUIS ERNESTO RIQUELME APABLAZA  
LUISA ALEJANDRA MUÑOZ ALARCON  
MANUEL ANTONIO BASAUR GALLEGOS  
MARCELA NELIDA OFFERMAN RIFFO  
MARCELO ANDRES SAN MARTIN MENA  
MARCELO IVAN ROSSON CARRILLO  
MARCIA JIMENA RIVAS CARMONA  
MARCO ANTONIO BUSTOS BELTRAN  
MARCO FELIPE SANCHEZ MORAGA  
MARCOS ANDRES SAEZ GALLOZO  
MARGARITA DEL CARMEN DIAZ WEIPPERT  
MARIA CELSA CARTES GARCIA  
MARIA DE LOS ANGELES TARDON SEPULVEDA  
MARIA ELIZABETH ITURRIAGA LABRIN  
MARIANA ESTER GONZALEZ VALLEJOS  
MARIANELA ELIZABETH MELGAREJO CONCHA  
MARIELA ANDREA BASTIAS RIVERA  
MARISOL YANIRA CARRILLO SALAS  
MARITZA ADRIANA LEON PEREZ  
MARTA ELISA VALDES GARCES  
MATIAS ISMAEL DE LA BARRA CASTELLON  
MILTON EDGARDO SILVA LICANDEO  
MONICA ANDREA MADARIAGA MEDEL  
MONICA DEL SOL IBAR APABLAZA  
NANCY JIMENA FUENTEALBA RETAMAL  
NATALIA ISABEL CHAMORRO VARGAS  
NATALIA VERONICA SANCHEZ PACHECO  
NATALIE DEL CARMEN MENA ROMERO  
NELIDA ASTRID GUERRA BAHAMONDE  
NELSON MANUEL NEIRA CASTILLO  
NICOL ANDREA LEIVA CARTES  
NICOLE DEL ROSARIO VELOSO SEPULVEDA  
NORMA DEL CARMEN VIDAL SEPULVEDA  
PABLO ALEJANDRO GATICA MORA  
PABLO HERNAN MOYA LEON  
PAMELA INGRID VERGARA HERNANDEZ  
PATRICIA CARMEN SAEZ MUÑOZ  
PATRICIO MANUEL ULLOA CISTERNAS  
PAULINA LISETTE RODRIGUEZ BURGOS  
PEDRO ALBERTO JELDES BURGOS  
PEDRO ENRIQUE MUÑOZ DELGADO  
PEDRO LUIS INOSTROZA RIFFO  
PEDRO MIGUEL OSORIO BRADLEY  
PRISCILLA DEL CARMEN PONCE CONCHA

RAFAEL ARTURO CORNEJO ARTEAGA  
RAUL ALEXIS CANARIO LARA  
RENATO ANTONIO MONTOYA LUENGO  
RICARDO ALEX STUARDO VILLALOBOS  
ROBERTINO PATRICIO PINTO SEPULVEDA  
RODRIGO ALONSO MONTAÑA VALENZUELA  
RODRIGO ALONSO ORMAZABAL MARDONES  
ROLANDO MANUEL JESUS MACAYA FERNANDEZ  
ROMINA ANDREA SEGUEL VEGA  
ROMINA ANTONELLA VACCAREZZA GARRIDO  
ROSA AMELIA AGUILERA NAVARRO  
ROSA JEANETTE TORRES GONZALEZ  
SALIM ISAACK VALDEBENITO JER  
SAMUEL ALBERTO CARRASCO GARRIDO  
SAMUEL EDUARDO SANHUEZA ESPINOZA  
SANDRA FRANCISCA TAPIA VILLABLANCA  
SERGIO AURELIO GATICA ORTIZ  
SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT  
SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA  
SERGIO PATRICIO HEVIA GATICA  
SERGIO ULISES HERRERA FREDES  
SIBONEY BERNARDA PINO LARA  
SUSANA DE LAS NIEVES PEÑA CIFUENTES  
TAMARA ELIZABETH ESTRADA HERMOSILLA  
TERESA LORETO DE LOURDES ZUÑIGA SAEZ  
VALENTINA MACARENA CASTILLO NEIRA  
VALERIA ALEJANDRA ASTORGA WELLS  
VALERIA ELIZABETH ARRIAGADA CORRALES  
VANINA VANESSA MENDEZ VERA  
VICTOR ANTONIO LAZCANO BARRERA  
VICTOR HUGO FUENTES HERNANDEZ  
VICTOR MANUEL CARTES CEBALLOS  
VICTOR MANUEL PERKIS RAMOS  
VICTOR MANUEL VILLA OLIVA  
VICTOR RAUL PLACENCIA GONZALEZ  
WALESKA LILIAN DEL PILAR JARA NEUMANN  
WILMA INES QUEVEDO RINGELE  
XIMENA ALEJANDRA HERMOSILLA PACHECO  
YANINA ARACELY VARGAS RUIZ  
YASNA PAOLA ESPEJO MARCHANT  
YERKO ANDRES SANTANA VALDEBENITO

<b>Meta:</b>	<b>90% de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos</b>
Producto estratégico:	Habilitación de agentes sectoriales y de terceros.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2025.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 17 días corridos en la Región de Biobío / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Biobío) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.</li> <li>2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 17 días corridos.</li> </ol>
Ponderador:	12,00
Responsable:	ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.</li> <li>2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal)</li> <li>3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2025, ingresadas el año 2025.</li> <li>4. La meta no considerará las solicitudes de inscripción a pesquerías cerradas, que extraordinariamente son abiertas por la Subsecretaría de Pesca, en condiciones especiales, que están fuera del control de la Dirección Regional de Sernapesca.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Elaborar y difundir 4 Boletines regionales, orientados a la entrega de información regional actualizada.</b>
Producto estratégico:	Información y Estadísticas sectoriales oficiales.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	4 Boletines regionales, orientados a la entrega de información regional actualizada, elaborados y difundidos.
Base de cálculo:	4 Boletines regionales, orientados a la entrega de información regional actualizada, elaborados y difundidos.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Boletines regionales elaborados y difundidos a autoridades regionales, agentes sectoriales y ciudadanía en general.</li> <li>2.- Listado de titulares de autoridades regionales y agentes sectoriales.</li> <li>3.- Respaldo de correos institucionales, que den cuenta del envío de los Boletines.</li> <li>4. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	12,00
Responsable:	ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los 4 Boletines deberán contener información relevante del sector pesquero y acuícola de la región, de manera que sirvan como insumo a las autoridades para la toma de decisiones, así como conocimiento general para los agentes sectoriales de la actividad pesquera y acuícola del año en curso.</li> <li>2. La información relacionada con la actividad pesquera y acuícola regional es de utilidad para los actores clave (autoridades regionales, agentes sectoriales y ciudadanía en general).</li> <li>3. Los Boletines serán elaborados, distribuidos y publicados en los meses de Abril, Julio, Octubre y Diciembre del año 2025.</li> </ol>

4. El medio de difusión de los Boletines, será a través de correos electrónicos y Web institucional.
5. Para el desarrollo del presente compromiso, se complementará la información estadística que se entrega en Boletines Regionales, con información cuantitativa de acciones de fiscalización insertas en el Plan Anual de Fiscalización del Servicio.

<b>Meta:</b>	<b>Elaborar e implementar el 100% de las actividades de un Programa de Difusión sobre Fauna Marina Protegida, dirigido a estudiantes (de Educación Superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina.</b>
Producto estratégico:	Difusión de la normativa sectorial a usuarios/as y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación con la ciudadanía, considerando el enfoque de género, mediante acciones que le permitan conocer y comprender la importancia de su rol en el respeto de las medidas de conservación de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos, buscando su colaboración y participación, para tomar decisiones informadas y responsables con el medio ambiente.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de las actividades de un Programa de Difusión sobre Fauna Marina Protegida dirigido a estudiantes (de Educación Superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, elaborado e implementado
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de actividades del Programa de Difusión sobre Fauna Marina Protegida dirigido a estudiantes (de Educación Superior), para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, elaborado e implementado año 2025 / $N^{\circ}$ de actividades del Programa de Difusión sobre Fauna Marina Protegida dirigido a estudiantes, para la sensibilización en temas de protección y conservación de biodiversidad marina, comprometidas año 2025) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Difusión al mes de Marzo 2025 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).</li> <li>2. Constancia de la ejecución de la difusión a través de acta de asistencia a la difusión firmada por un responsable del Centro de Educación Superior.</li> <li>3. Material de difusión presentado y entregado al público objetivo</li> <li>4. Informe final de cumplimiento de la meta, que dé cuenta de la implementación del Programa de Difusión.</li> </ol>
Ponderador:	12,00
Responsable:	ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Esta Meta se propone en el marco de lo establecido por la LGPA, en cuanto a la protección de la fauna marina.</li> <li>2.- Sernapesca Biobío nunca ha comprometido un CDC de esta naturaleza dirigido a estudiantes de Educación Superior; ya que siempre ha sido con foco en escolares, y en esta oportunidad se quiere asumir un nuevo desafío</li> <li>3. Se realizarán 6 actividades de difusión, entre marzo y noviembre de 2025.</li> <li>4. Se podrá dar más de una charla de difusión en cada establecimiento pero a grupos o cursos diferentes.</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>80% de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS.</b>
Producto estratégico:	Incumplimiento a la ley General de Pesca y Acuicultura gestionados y sancionados.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS.
Base de cálculo:	(Número de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de infracción y la Resolución de inicio del PAS / Número total de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA iniciados en el año 2025) *100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla Trimestral, extraída del Sistema SSAD, que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios: Región, Denunciado, Número y Fecha de la Resolución Administrativa Inicial, Número y Fecha del Informe Técnico de Infracción, Conducta; indicando el porcentaje de cumplimiento del indicador.</li> <li>2. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	10,00
Responsable:	ANA MARIA FERNANDEZ FALETTTO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos obtenidos del sistema SSAD.</li> <li>2. SSAD: Sistema Sancionatorio Administrativo, que contiene la información asociada a las distintas etapas del procedimiento de las sanciones administrativas para realizar su seguimiento.</li> <li>3. Art. 55 O de la Ley General de Pesca y Acuicultura: Referido a la aplicación de Sanciones administrativas.</li> <li>4. PAS = Procedimiento Administrativo Sancionatorio</li> <li>5. Para efectos de esta meta, se considerará como fecha de emisión del Informe Técnico de Infracción, la fecha en que este informe es aceptado por la Dirección Regional del Biobío.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Elaborar Informe con los perfiles de riesgo para las naves artesanales que operan sobre la reineta, en la Región de Biobío durante el año 2025.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Informe con los perfiles de riesgo para las naves artesanales que operen sobre la reineta en la Región de Biobío durante el año 2025, elaborado.
Base de cálculo:	1 informe con perfiles de riesgo para las naves artesanales que operan sobre la reineta en la Región del Biobío, durante el año 2025, elaborado.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción, objetivos, metodología y cronograma de actividades), a Marzo 2025.</li> <li>2.- Planilla que contenga información de las embarcaciones artesanales que operan sobre la reineta en la Región del Biobío.</li> <li>3.- Informe con perfiles de riesgo realizados.</li> </ol>
Ponderador:	12,00
Responsable:	ANA MARIA FERNANDEZ FALETTTO

Nota explicativa: 1.- El riesgo se constituye cuando las embarcaciones artesanales que operan sobre la reineta en Biobío, ejercen actividades pesqueras sobre ese recurso en las regiones de La Araucanía y Los Ríos.  
2.- Se perfilarán las embarcaciones artesanales focalizando el análisis en aquellas que no cuentan con monitoreo por posicionador satelital y que desembarcan en el puerto de Lebu.

**Meta:** **20 % del personal de la Región del Biobío, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.**

Producto estratégico: Gestión Interna  
 Objetivo estratégico: Gestion Interna  
 Dimensión: Eficacia  
 Indicador: % del personal de la Región del Biobío, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.  
 Base de cálculo: (Total del Personal de la Región del Biobío que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025/Total del personal registrado en la Región de Biobío) \* 100.  
 Medio de verificación: 1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Biobío, a Marzo 2025.  
2.- Certificado de Aprobación del curso:" Integridad Pública".  
3.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Biobío, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación .  
4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.  
 Ponderador: 10,00  
 Responsable: ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO  
 Nota explicativa: 1. La meta considera la asistencia al curso de "Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.  
2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.

**Meta:** **Verificar el 35 % del desembarque de la merluza común efectuado por la flota artesanal < 12 metros de eslora.**

Producto estratégico: Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.  
 Objetivo estratégico: Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.  
 Dimensión: Eficacia  
 Indicador: Porcentaje de acciones de verificación de desembarque de merluza común efectuado por la flota artesanal < 12 metros de eslora, respecto del total de desembarques de merluza común efectuado por esta flota.  
 Base de cálculo: (Número de acciones de verificación de desembarque de merluza común efectuado sobre la flota artesanal < 12 metros de eslora / Número de desembarques (D.A.) de merluza común efectuado sobre la flota artesanal < 12 metros de eslora) \* 100  
 Medio de verificación: 1.- Reporte o planilla que resuma el número de fiscalizaciones de verificación de desembarques realizadas en merluza común en caleta Coliumo, utilizando los registros de la Aplicación Gestión FIP (Aplicación Informática para informar y administrar datos de la Gestión de Fiscalización).

- 2.- Reporte o planilla que resuma el número de fiscalizaciones con certificaciones de desembarque realizadas en merluza común en caleta Coliumo, utilizando los registros del sistema de trazabilidad, que es una plataforma on line, desarrollada por el Servicio para este fin.
- 3.- Reporte o planilla que resuma el número de declaraciones artesanales existentes en recurso merluza común en Caleta Coliumo, situado en la comuna de Tomé . Las declaraciones de operación de embarcaciones artesanales las realizan los propios armadores en sistema de trazabilidad, la cual es una plataforma on line, desarrollada por el Servicio para este fin.
- 4.- Informe Trimestral y uno Final sobre operativos de fiscalización de verificación de desembarques artesanales en merluza común en Caleta Coliumo comuna de Tomé sobre flota menor a 12 metros de eslora.

Ponderador: 10,00

Responsable: ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO

Nota explicativa:

1. La merluza común artesanal está definida como una pesquería estratégica para la Región del Biobío.
2. La meta se desarrollará para Caleta Coliumo, una de las principales caletas que abastecen a comercializadores, destacada por esa razón en la comuna de Tomé.
3. Esta meta está enfocada en la flota de embarcaciones menores a 12 metros de eslora, no obligada a certificar sus desembarques, por lo que mantener una cobertura presencial constituye un gran desafío institucional.
4. La focalización sobre este recurso estratégico está alineado con el interés institucional, ya que está abordado en los programas especiales 1 y 2, de control de desembarque y cadena de valor respectivamente. Adicionalmente, por la creación del "Grupo Estratégico Macrozonal, GEM" estructura inédita en el Servicio, dando autonomía a regiones en lo operativo, por lo que es consecuente un compromiso de esa línea.
5. La meta está enfocada en las embarcaciones artesanales con una eslora menor a 12 metros.
6. Esta meta se está desarrollando durante 2024, con una exigencia de verificación de desembarque de merluza de un 30%.

**Meta:** **60% de desembarques sujetos a certificación presencial para los recursos reineta y jibia en el puerto de Lebu utiliza pesaje alternativo.**

Producto estratégico: Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.

Objetivo estratégico: Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Porcentaje de desembarques sujetos a certificación presencial para los recursos reineta y jibia en el puerto de Lebu que utiliza pesaje alternativo.

Base de cálculo:  $(\text{N}^\circ \text{ de desembarques sujetos a certificación presencial para los recursos reineta y jibia en el puerto de Lebu que utiliza pesaje alternativo} / \text{N}^\circ \text{ total de desembarques sujetos a certificación presencial para los recursos reineta y jibia en el puerto de Lebu}) * 100$ .

Medio de verificación:

1. Reporte o planilla trimestral, con el total de desembarques sujetos a certificación presencial para los recursos reineta y jibia en el Puerto de Lebu, que indique los que utilizaron pesaje alternativo.
2. Comprobantes de certificación (presencial) para los recursos reineta y jibia en el puerto de Lebu que utiliza pesaje alternativo.
3. Informe Final que indique el cumplimiento de la meta.

Ponderador: 12,00

Responsable: ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO

Nota explicativa:

- 1.- El objetivo es mantener estándares de cumplimiento aceptables, donde los Titulares de sistemas de pesaje deben dar cumplimiento a la exigencia de calibración periódica contenida en las resoluciones exentas de Sernapesca N° 2400/2022 y N°02531/2023.
- 2.- El objetivo es que los agentes cumplan con requisitos establecidos en el

artículo 64 E, que exige certificar el desembarque y pesar en un sistema habilitado por el Servicio. Al cumplir con la certificación presencial y con los requisitos de la Resolución 2531/2023, se genera cumplimiento aceptable para el Servicio del proceso de certificación de desembarque, disminuyen los hallazgos. Es así como se genera un programa de fiscalizaciones periódicas a los sistemas de pesaje alternativos inscritos con esta metodología, con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento.

3.- Los reportes para la elaboración del Informe de Cumplimiento serán extraídos del [qlik.sernapesca.cl](http://qlik.sernapesca.cl), para evaluación de nivel de cumplimiento e insumo para los informes trimestrales y final.

<b>Meta:</b>	<b>Elaborar y enviar a la Subdirección de Inocuidad, un Documento, con el Diagnóstico y aplicación de Plan, conducente a la generación y aplicación de una herramienta de control sanitario de los desembarques de moluscos bivalvos, en 2 áreas del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB), de la Región del Biobío.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Documento, con el Diagnóstico y aplicación de Plan, conducente a la generación y aplicación de una herramienta de control sanitario de los desembarques de moluscos bivalvos, en el marco del control sanitario de los desembarques en 2 áreas del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB), en la Región del Biobío, elaborado y enviado a la Subdirección de Inocuidad.
Base de cálculo:	1 Documento, con el Diagnóstico y aplicación de Plan, conducente a la generación y aplicación de una herramienta de control sanitario de los desembarques de moluscos bivalvos, en el marco del control en 2 áreas del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB), en la Región del Biobío, elaborado y enviado a la Subdirección de Inocuidad.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo a Marzo 2025 (Introducción, diagnóstico, objetivos, metodología, y cronograma de actividades).</li> <li>2. Herramienta de control sanitario (Check List) generada y aplicada cada 2 meses a los desembarques de moluscos bivalvos ocurridos el día de la inspección, en el marco del control en dos áreas PSMB de la Región del Biobío.</li> <li>3. Medio de verificación de envío a Subdirección de Acuicultura de Documento, con el Diagnóstico y aplicación de Plan, conducente a la generación y aplicación de una herramienta de control sanitario de los desembarques de moluscos bivalvos, en el marco del control en 2 áreas del Programa Sanitario de Moluscos Bivalvos (PSMB), de la Región del Biobío.</li> <li>4. Informe final (Diciembre 2025) que de cuenta del cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	10,00
Responsable:	ANA MARIA FERNANDEZ FALETTTO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Región de Biobío cuenta con dos áreas que están bajo el control del Programa de Sanitización de Moluscos Bivalvos (PSMB), las cuales corresponden a PSMB Tubul (código 8101) y PSMB Cerro Verde (código 8103).</li> <li>2. Es necesaria la realización de un diagnóstico y el desarrollo de una herramienta de control que permita mejorar la condición sanitaria de los desembarques, trazabilidad sanitaria y transporte de moluscos bivalvos efectuados en el marco del control de áreas de PSMB, con el objeto de salvaguardar la inocuidad de las materias primas, y mantener la sustentabilidad de los mercados de exportación los cuales exigen el control de la cadena productiva.</li> <li>3. La aplicación de la herramienta (Check List) a los desembarques de</li> </ol>

moluscos bivalvos será cada dos meses, y se efectuará a los lugares de desembarque ocurridos el día de la inspección (área PSMB Tubul, código 8101 y área PSMB Cerro Verde, código 8103).

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía

Encargado: MAURICIO MANFREDO ARTURO STEFFEN VILLANUEVA

**INTEGRANTES:**

BENEDICTO ANDRES QUILODRAN ESPINOZA  
CARMEN GLORIA GUTIERREZ CEBALLOS  
CAROLINA ANDREA PAILAHUEQUE RAMIREZ  
CRISTIAN EDUARDO ACUÑA GIUSTI  
DANITZA ANDREA NORIEGA NORIEGA  
DARWIN ARTURO MUÑOZ VERA  
FERNANDO IVAN OSES FORCANO  
GUIDO CRISTOBAL EMMANUEL GONZALEZ ANDRADE  
JESSICA LORETO SEPULVEDA FUENTES  
LENIA MAYENKA OLGUIN HOGADA  
MARIA CECILIA BERTIN TOLEDO  
MARIOLY LUZBET FLORES LARA  
MAURICIO MANFREDO ARTURO STEFFEN VILLANUEVA  
PABLO CESAR VENEGAS SUAZO  
PABLO DAVID ESPAÑA IRIARTE  
PAMELA FERNANDA MARTINEZ FIERRO  
RICARDO ALEJANDRO TORRIJOS CARRASCO  
RICHARD BELTRAN HONORES LEON  
RODRIGO ALFREDO BALLADARES GUTIERREZ  
RODRIGO ULLOA MARTEL  
RUBEN ALFONSO BRAÑAS VARELA  
SUSETTE STEPHANIE MELL SALAZAR  
TABITA YESLIN MAUREIRA VILLARROEL  
VALERIA DEL CARMEN PULQUILLANCA LLAQUEN

<b>Meta:</b>	<b>60 % del personal de la Región de La Araucanía que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de La Araucanía, que asiste a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región de La Araucanía que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria/Total del personal registrado en la Región de La Araucanía) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de La Araucanía, a Marzo 2025. 2.- Certificado de Participación del curso:" Mejorando la Experiencia Usuaria para la Confianza". 3.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de La Araucanía, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso en que participó, fecha de participación. 4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MAURICIO MANFREDO ARTURO STEFFEN VILLANUEVA
Nota explicativa:	1. La meta considera la asistencia al curso de " Mejorando la Experiencia Usuaria para la Confianza", impartido por la Escuela de Innovación Pública, ( <a href="https://escuela.innovadorespublicos.cl/">https://escuela.innovadorespublicos.cl/</a> ), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación. 2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.
<b>Meta:</b>	<b>85 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 14 días hábiles.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 14 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 14 días hábiles en la región de La Araucanía / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de La Araucanía) * 100.
Medio de verificación:	Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia Institucional), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director/a Nacional y al/a la Director/a Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre 2025.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MAURICIO MANFREDO ARTURO STEFFEN VILLANUEVA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes Ley N° 20.285 en los plazos legales establecidos.

<b>Meta:</b>	<b>20 % del personal de la Región de La Araucanía, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de La Araucanía, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región de La Araucanía que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025/Total del personal registrado en la Región de La Araucanía) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de La Araucanía, a Marzo 2025. 2.- Certificado de Aprobación del curso: "Integridad Pública". 3.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de La Araucanía, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación . 4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	40,00
Responsable:	MAURICIO MANFREDO ARTURO STEFFEN VILLANUEVA
Nota explicativa:	1. La meta considera la asistencia al curso de "Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca. 2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Ríos

Encargado: RAFAEL ORLANDO HERNANDEZ VIDAL

**INTEGRANTES:**

ALVARO AURELIO GUIÑEZ MARTINEZ  
AMANDA LIBERTAD CARRASCO MALIO  
CARLOS RODRIGO ANTONIO SOTO MUÑOZ  
CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA  
CLAUDIO ANDRES VERA CARDENAS  
CRISTIAN ARTURO GONZALEZ LOPEZ  
FELIPE ANDRES ALVAREZ ARISMENDI  
FERNANDA NOE SANDOVAL FARIAS  
FERNANDO PATRICIO MANCILLA CASANOVA  
FRANCISCO DANIEL GUERRA GOMEZ  
GUILLERMO IVAN QUIROZ REYES  
HECTOR RICARDO JARAMILLO SILVA  
HERNÁN VICENTE FLORES MONSALVES  
JULIA ISMENIA GONZALEZ RIQUELME  
LUCERINA DEL CARMEN PEREZ BRAVO  
MARCELO ORLANDO MIRANDA CARDENAS  
MAURICIO ANTONIO SOLIS CERNA  
PAMELA ANDREA HERNANDO CARDENAS  
PAOLA DEL PILAR BARRIA BILBAO  
PAOLA MARISOL ÑANCUCHEO LINCOÑIR  
RAFAEL ORLANDO HERNANDEZ VIDAL  
RODRIGO ALEJANDRO CASINER VERA  
RODRIGO ANDRES CIFUENTES DEL PINO  
ROLANDO MAURICIO ARIAS SILVA  
RUBEN ANDRES MUÑOZ SANHUEZA  
TANIA CRISTINA LUPPICHINI ARAYA  
TATIANA WALESKA RIVERA VALENZUELA  
VERONICA MARIA VENEGAS ARMIJO  
VICTOR HUGO CARDENAS SALDAÑA  
VICTOR MIGUEL VARGAS SOTO  
VIVIANA CAROLINA CORTEZ CARDENAS

<b>Meta:</b>	<b>60 % del personal de la Región de Los Ríos que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Los Ríos, que asiste a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región de Los Ríos que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría/Total del personal registrado en la Región de Los Ríos) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla con la información de todo el personal de la Región de Los Ríos, a Marzo 2025.</li> <li>2. Certificado de Participación en el curso: "Mejorando la Experiencia Usuaría para la Confianza".</li> <li>3. Planilla con la información de todo el personal de la Región de Los Ríos, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso en que participó, fecha de participación.</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	35,00
Responsable:	RAFAEL ORLANDO HERNANDEZ VIDAL
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de "Mejorando la Experiencia Usuaría para la Confianza", impartido por la Escuela de Innovación Pública, (<a href="https://escuela.innovadorespublicos.cl/">https://escuela.innovadorespublicos.cl/</a>), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>90 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos.</b>
Producto estratégico:	Habilitación de agentes sectoriales y de terceros.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2025.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 17 días corridos en la región de Los Ríos / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Los Ríos) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.</li> <li>2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 17 días corridos.</li> </ol>
Ponderador:	35,00
Responsable:	RAFAEL ORLANDO HERNANDEZ VIDAL
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.</li> <li>2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal)</li> <li>3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2025, ingresadas el año 2025.</li> <li>4. La meta no considerará las solicitudes de inscripción a pesquerías cerradas,</li> </ol>

que extraordinariamente son abiertas por la Subsecretaría de Pesca, en condiciones especiales, que están fuera del control de la Dirección Regional de Sernapesca.

<b>Meta:</b>	<b>81 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Los Ríos.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Los Ríos.
Base de cálculo:	$((\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Los Ríos} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Los Ríos}) * 100)$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Los Ríos por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.</li> <li>2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región.</li> <li>3. Informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	RAFAEL ORLANDO HERNANDEZ VIDAL
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.</li> <li>2. La meta considerará para el año 2025, además de las pesquerías estratégicas nacionales, las pesquerías estratégicas de énfasis regional.</li> </ol>

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos

Encargado: CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

**INTEGRANTES:**

ADRIANA MARIELA VELASQUEZ REYES  
AIDA GABRIELA HORMAZABAL LOPEZ  
ALEJANDRO ALBERTO CARDENAS IGOR  
ALEJANDRO ANTONIO MADARIAGA CATALÁN  
ALEJANDRO IRINEO BARRERA OYARZUN  
ALEXIS FORTON SANHUEZA  
ALEXIS OSCAR GUERRERO ALMONACID  
ALLAN BRYAN VALLE CORTES  
ANA BEATRIZ GUZMAN PADILLA  
ANA MARIA ABARZUA ANABALON  
ANA MARÍA SILVA ORTIZ  
ANABEL ALEJANDRA SOTO ESPINOZA  
ANDREA CRISTINA MARILICAN MARILICAN  
ANDRES DANILO MUÑOZ IGOR  
ANDRES OMAR MATUS OPITZ  
ANDY RODRIGO DIAZ SOTO  
ANÍBAL MANUEL DIAZ SCHMUCK  
ANTONIO MAURICIO SALINAS ROJAS  
ATILIO ANDRES CALDERON MORALES  
AXA JAVIERA MARQUEZ FUICA  
BEATRIZ DEL PILAR ESPINOZA POVEDA  
BERNARDITA AHUMADA BECKER  
BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ  
CAMILA PAZ OYARZO OCAMPOS  
CAMILO JAVIER MALDONADO OYARZUN  
CARINA MALDONADO BAHAMONDE  
CARLA GABRIELA ARROYO BARRIENTOS  
CARLO ANDRE REYES CERDA  
CARLOS HUMBERTO RAYPANES COLUN  
CARLOS RODOLFO RIFO MARTINEZ  
CARMEN GLORIA ROA PEREZ  
CAROL DIANA SOTO ALMONACID  
CAROLA ANDREA ARAYA DE LA CRUZ  
CAROLINA ALEJANDRA GONZALEZ PEÑA  
CAROLINA ALEJANDRA PAREDES MEZA  
CAROLINA ANDREA CASTILLO PINTO  
CAROLINE MARLENE AGULLO CARVAJAL  
CECILIA ISABEL SPRING HIDALGO  
CESAR PATRICIO SEPULVEDA PANICELLO  
CHRISTIAN GABRIEL CAMPOS OYARZUN  
CHRISTOFHER GEOVANI GONZALEZ GUERRERO  
CLAUDIA ALEJANDRA ZUÑIGA COCQ

CLAUDIA ANDREA GALVEZ CHAPARRO  
CLAUDIA LORENA CARDENAS PAREDES  
CLAUDIO ANDRES ARCOS CISTERNAS  
CRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ CAMPOS  
CRISTIAN ALEJANDRO JARA MEDINA  
CRISTIAN ANDRES ANDRADE ZARATE  
CRISTIAN DANIEL CRUCES DIAZ  
CRISTIAN DAVID PARADA STERPI  
CRISTIAN MARCELO BRAVO ALARCON  
CRISTIAN REINALDO ESPINOSA CERDA  
CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI  
CRISTINA ISABEL CARREÑO VEJAR  
CRISTINA PAMELA VALENCIA CAMPOS  
CRISTOBAL ARMANDO MUÑOZ CORONADO  
CRISTOPHER JOSEPH MELLA CASTILLO  
DAMARA ANDREA PRIETO GUTIÉRREZ  
DANIELA FERNANDA CATALAN LANAS  
DANNY VIVIANA VARGAS ALMONACID  
DIEGO ALEJANDRO VARGAS BRAVO  
DOLLY TERESITA CARDENAS VILLARROEL  
DORIS CECILIA BARRIENTOS CARDENAS  
EDUARDO ALFONSO LEMUS GUTIERREZ  
EDUARDO ANDRES SUROT NAVARRO  
ELIZABETH EDUVIGIS QUINTUI PAREDES  
ELIZET DEL CARMEN FIGUEROA CARES  
EMILIA ALEJANDRA SAN MARTIN NAIN  
ERIC FABIAN VILLEGAS MUÑOZ  
EVANGELINA LLERTY GONZALEZ SOTO  
EVELYN YEMILET NIÑO MARAGAÑO  
FABIANA ELIZABETH OJEDA SOTO  
FELIPE ALEJANDRO BARRIA OLAVARRIA  
FELIPE ANDRES VASQUEZ OJEDA  
FELIX ALEJANDRO CARDENAS CHIGUAY  
FERNANDO ALFONSO QUIROZ VERGARA  
FERNANDO ANDRES ALVAREZ MANSILLA  
FERNANDO RODRIGO SAAVEDRA VENEGAS  
FRANCISCO JAVIER CUADRA POMAR  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SOLAR  
FREDY FERNANDO GUENUMAN GUENUMAN  
GABRIEL ALEJANDRO ALARCON TAPIA  
GASTON ARTURO ROSAS VELASQUEZ  
GERMAN GUSTAVO GODOY SANCHEZ  
GIOVANNA DEL CARMEN PAREDES MANQUE  
GISELA DEL CARMEN HERRERA NOVOA  
GISELLE DANIELA LARA GUTIERREZ  
GISSELLE AURORA FUENTES ARAVENA

GLORIA MARISOL MUNDACA AGUILAR  
GRACIELA ELIZABETH YUNGE HIDALGO  
HERNAN SALOMON RAUQUE ROMERO  
HUGO EISENCIO MORA GALAZ  
HUMBERTO JOSÉ GONZALEZ GAETE  
ISABEL BETTY CATALAN TURRA  
IVONNE ISABEL HARO JARA  
IVONNE LORETO OLIVARES LARA  
JACQUELINE ANDREA OJEDA CARDENAS  
JAVIER ROLANDO YAÑEZ DELGADO  
JESSICA IVONE GUERRERO WHITE  
JESSICA SILVA ALVARADO  
JONATHAN FERNANDO LAGOS AGUAYO  
JORGE GABRIEL FERNANDEZ VILLALOBOS  
JOSE AGUSTIN DEL RIO MURTAGH  
JUAN DARIO COLIVORO CADIN  
JUAN MARCELO VARGAS RUIZ  
JUAN MAURICIO JIMENEZ AÑAZCO  
JULIO CESAR RUPERTO RAIN RAIN  
KAREN ALEJANDRA LEPIO LLAITUREO  
KAREN JOCELYNNE MONTECINOS ABRIGO  
KARINA MARIBEL GONZALEZ ALVAREZ  
KARINA SOLEDAD AGUILA OYARZUN  
KATERINE DANIELA GUZMAN ALVAREZ  
LAURA ALEJANDRA DIAZ ZURITA  
LEONARDO ANTONIO URIBE PEREZ  
LEONARDO MAURICIO MUÑOZ PEREZ  
LISSETTE KATALINA CHIGUAY CADIN  
LORENA ALEJANDRA MARTINEZ VARGAS  
LORENA HILDA MACAYA GONZÁLEZ  
LUIS ALEJANDRO AZCARATE LADRON DE GUEVARA  
LUIS HERNAN BARRIA OYARZUN  
LUIS HERNAN CAYO OLMEDO  
LUIS HOMERO HUGO SILVA ORTIZ  
LUZ ELIANA QUINCHAO NECULMAN  
MABEL ALEJANDRA MUNZENMAYER MUNZENMAYER  
MABEL ROCIO SOTO LICHE  
MACARENA IVONNE TOLEDO MOLINA  
MANUEL EDUARDO CANO NESBET  
MANUEL EDUARDO MIÑO GONZALEZ  
MARCELA ALEJANDRA CAAMAÑO SILVA  
MARCELA BETZABE TORRES TRONCOSO  
MARCELA DEL CARMEN CHAMBLAS ROBLES  
MARCELA DEL CARMEN SOTO URIBE  
MARCELA KARINA GALLEGOS ZAPATA  
MARCELO ANDRES GOMEZ ASENJO

MARCELO JAVIER VILLARROEL DIETZ  
MARCELO NICOLAS GONZALEZ OPORTO  
MARIA BERNARDITA SILVA LEAL  
MARIA DEL PILAR SANTANA VARGAS  
MARIA EUGENIA SOTOMAYOR VIDAL  
MARIA SOLEDAD ALVAREZ SEPULVEDA  
MARIANA CECILIA HERNANDEZ DIAZ  
MARIANELA VERONICA QUINTREL CURINAO  
MARISELA ALTAMIRANO OCAMPO  
MAURICIO ANDRES PRADENAS PAREDES  
MAURICIO ESTEBAN VILLEGAS GUZMAN  
MIGUEL ANGEL MUÑOZ MARABOLI  
MIGUEL ANGEL SILVA AGUERO  
MONICA DEL CARMEN ABURTO ANCAPAN  
NATALIA VALERIA CAMPORA CONTRERAS  
NATALIE SOLANGE GALDAMES YAÑEZ  
NELSON ANTONIO PINO VERGARA  
NELSON FELIPE DELGADO VILCHES  
NICOLAS ARTURO NIETO HEREDIA  
NORMA PATRICIA PAREDES VARGAS  
ODLANIER YERKO RUBILAR HOHMANN  
ORIANA DEL TRANSITO VILLARROEL BARRERA  
ORIANA ELISA ROJAS VARGAS  
PABLO ANDRÉS QUIÑIÑIR SALVATICI  
PABLO ANDRES VEJAR BARRIENTOS  
PABLO ANDRES ZAMORANO DONOSO  
PABLO ANTONIO TAPIA ALLENDE  
PABLO ARNALDO KATZ CARDENAS  
PAOLA ANDREA HERRERA MONDACA  
PATRICIO ALEJANDRO GONZALEZ OYARZUN  
PATRICIO ALEJANDRO HURTADO FLORES  
PAULA ANDREA RAINAO GUICHARD  
PAULA BETZABE PAILLAO CIFUENTES  
PAULA ELIANA MUÑOZ ULLOA  
PAULINA ALEJANDRA JARAMILLO GONZALEZ  
PAULINA ANDREA ROJAS WHIPPLE  
PAULINA ANGELICA REYES CLAVO  
PAULINA CONSTANZA LOBOS GATICA  
PIA NICOLE MALDONADO CID  
RENE GERARD ESTRADA PARRA  
RICARDO PATRICIO MANCILLA OLAVARRIA  
ROBERTO ALEJANDRO ROSAS QUEZADA  
ROBERTO EDUARDO JOO ASTORGA  
RODOLFO ARIEL ORTEGA VILLAGRA  
RODRIGO ANDRES DALMAZZO ROJAS  
RODRIGO ANTONIO CASTILLO MANZANO

ROMINA ADRIANA ESTUARDO SALAZAR  
ROSARIO ELIZABETH MONSALVEZ QUINTEROS  
ROSITA INES VASQUEZ VALENZUELA  
RUTH DEL CARMEN CARVAJAL GUERRERO  
SEBASTIAN FELIPE PARDO URRUTIA  
SEBASTIÁN LAUREANO CATRIHUAL MARTÍNEZ  
SOFIA NORMA MILAD CALISTO  
SUSAN GABRIELA CORTES CONTRERAS  
VALERIE VANESSA PENROZ CRUCES  
VERÓNICA ALEJANDRA SCHNETTLER CID  
VICTOR MANUEL HUENTELICAN ALVARADO  
VIOLETA ALEJANDRA GALLEGUILLOS GODOY  
VIVIANA IVONNE ROSALES GARCES  
VIVIANNE ALEJANDRA GARCIA QUINTANA  
VJEROCKA ELENA MIROSLAVA CAREVIC SIERRA  
YOSELYN PATRICIA ANTIPA RUIZ

<b>Meta:</b>	<b>80 % de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS.</b>
Producto estratégico:	Incumplimiento a la ley General de Pesca y Acuicultura gestionados y sancionados.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS.
Base de cálculo:	(Número de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de infracción y la Resolución de inicio del PAS / Número total de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA iniciados en el año 2025)*100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla Trimestral, extraída del Sistema SSAD, que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios: Región, Denunciado, Número y Fecha de la Resolución Administrativa Inicial, Número y Fecha del Informe Técnico de Infracción, Conducta; indicando el porcentaje de cumplimiento del indicador.</li> <li>2. Informe Final que dé cuenta del cumplimiento de la Meta.</li> <li>3. Oficios, correos electrónicos u otro medio de validación de los Informes Técnicos de infracción fundantes de cada procedimiento.</li> <li>4. Medio de Verificación de Resoluciones.</li> </ol>
Ponderador:	12,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos obtenidos del sistema SSAD.</li> <li>2. SSAD: Sistema Sancionatorio Administrativo, que contiene la información asociada a las distintas etapas del procedimiento de las sanciones administrativas para realizar su seguimiento.</li> <li>3. Art. 55 O de la Ley General de Pesca y Acuicultura: Referido a la aplicación de Sanciones administrativas.</li> <li>4. PAS = Procedimiento Administrativo Sancionatorio</li> <li>5. Para efectos de esta meta, se considerará como fecha de emisión del Informe Técnico de Infracción, la fecha en que este informe es validado por Director Regional de Los Lagos.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>80 % de eventos de rescate de especies varadas de mamíferos marinos, pingüinos y tortugas marinas gestionados por la Dirección Regional de Los Lagos, respecto al total de eventos informados a la Dirección Regional de Los Lagos.</b>
Producto estratégico:	Atención de contingencias ambientales y sanitarias en la pesca y acuicultura.
Objetivo estratégico:	Mejorar la comunicación con la ciudadanía, considerando el enfoque de género, mediante acciones que le permitan conocer y comprender la importancia de su rol en el respeto de las medidas de conservación de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos, buscando su colaboración y participación, para tomar decisiones informadas y responsables con el medio ambiente.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Porcentaje de eventos de rescate de especies varadas de mamíferos marinos, pingüinos y tortugas marinas gestionados por la Dirección Regional de Los Lagos, respecto al total de eventos informados a la Dirección Regional de Los Lagos.
Base de cálculo:	(Nº de eventos de rescate gestionados por la Dirección Regional de Los Lagos en el año 2025 / Nº total de eventos de rescate informados a la Dirección Regional de Los Lagos mediante canal Mesa de Ayuda, en el año 2025) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Correos Electrónicos por parte de Unidad de Atención de Usuarios (de acuerdo a formato y procedimiento interno definido por dicha Unidad).</li> </ol>

2. Listado de eventos informados por el canal mesa de ayuda
3. Pauta de Varamiento con los antecedentes del caso fiscalizado.
4. Planilla consolidada con la información de los eventos de rescate realizados el año 2025.
5. Informe final que dé cuenta del cumplimiento de la meta.

Ponderador: 10,00

Responsable: CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

Nota explicativa:

1. Para efectos de esta meta, se considerarán, solamente los eventos informados a la Dirección Regional de Los Lagos, mediante canal Mesa de Ayuda.
2. Rescate, de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 13 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, es el proceso orientado a salvaguardar o a liberar a uno o más individuos de una amenaza evidente o inminente de muerte o daño físico, cuando ello sea producto de efectos de actividades antrópicas, contaminación de su medio o factores ambientales adversos, y reinsertarlo a su medio natural cuando las condiciones lo permitan.
3. Se considerarán en el indicador, todos los eventos de rescate que al momento de recibir la denuncia por parte de Mesa de Ayuda, involucren individuos que se encontraban vivos.

**Meta: 60 % del personal de la Región de Los Lagos, que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.**

Producto estratégico: Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.

Objetivo estratégico: Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.

Dimensión: Eficacia

Indicador: % del personal de la Región de Los Lagos, que asiste a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.

Base de cálculo: (Total del Personal de la Región de Los Lagos, que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria/Total del personal registrado en la Región de Los Lagos) \* 100.

Medio de verificación:

- 1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Los Lagos, a Marzo 2025.
- 2.- Certificado de Aprobación del curso: "Mejorando la Experiencia Usuaria para la Confianza".
- 3.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Los Lagos, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, sexo, curso aprobado, fecha de aprobación.
4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.

Ponderador: 12,00

Responsable: CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

Nota explicativa:

1. La meta considera la asistencia al curso de "Mejorando la Experiencia Usuaria para la Confianza", impartido por la Escuela de Innovación Pública, (<https://escuela.innovadorespublicos.cl/>), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación.
2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.

<b>Meta:</b>	<b>Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 18 % de los lugares de almacenamiento.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de Los Lagos.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados en la Región de Los Lagos} / N^{\circ} \text{ total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia en la Región de Los Lagos}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros de la Región de Los Lagos.</li> <li>2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas</li> <li>3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.</li> <li>4. informe final, que dé cuenta del cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	10,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región.</li> <li>2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>20 % del personal de la Región de Los Lagos, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Los Lagos, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.
Base de cálculo:	$(\text{Total del Personal de la Región de Los Lagos que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025} / \text{Total del personal registrado en la Región de Los Lagos}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Los Lagos, a Marzo 2025.</li> <li>2.- Certificado de Aprobación del curso:" Integridad Pública" de cada uno de los asistentes.</li> <li>3.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Los Lagos, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, sexo, curso aprobado, fecha de aprobación .</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	12,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de " Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>Elaborar y ejecutar un Programa regional de charlas en Dirección regional de Los Lagos, asociado a materias de obligaciones administrativas.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	1 Programa regional de charlas elaborado y ejecutado.
Base de cálculo:	1 Programa regional de charlas elaborado y ejecutado.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Charlas al mes de Marzo 2025 (Introducción, objetivos, temas a tratar, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades), validado por el Director Regional.</li> <li>2. Constancia de la ejecución de las charlas, a través de acta de asistencia firmada los participantes o registros fotográficos.</li> <li>3. Material de apoyo presentado y entregado.</li> <li>4. Informe ejecutivo que de cuenta de la realización del programa de charlas.</li> </ol>
Ponderador:	12,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El reforzamiento y actualización periódica en el conocimiento de las obligaciones administrativas, es una acción preventiva de alto impacto para evitar activación de señales de alerta, en consideración al alto número de funcionarios ingresados los últimos 5 años.</li> <li>2. La charla se realizará al 100% de las oficinas de la región, privilegiando la modalidad presencial, y en algunos casos vía reunión zoom cuando no se pueda asistir presencialmente.</li> <li>3. Se realizará revisión de las obligaciones administrativas y sus implicancias para el personal, además de otros temas relevantes.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Elaborar y ejecutar un Programa de charlas, dirigido a personal de las Plantas de proceso que cuentan con PAC, y operando en la Región de Los Lagos.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	1 Programa regional de charlas a personal de Plantas de proceso que cuenten con PAC y operando en la Región de Los Lagos, elaborado y ejecutado.
Base de cálculo:	1 Programa regional de charlas a personal de Plantas de proceso que cuenten con PAC y operando en la Región de Los Lagos, elaborado y ejecutado.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de charlas elaborado al mes de marzo 2025 (Introducción, objetivo, metodología, temas a tratar (incumplimientos), público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).</li> <li>2. Constancia de la ejecución de charlas, a través de acta o registro de asistencia, registros fotográficos u otro medio de prueba de la realización de las actividades.</li> <li>3. Listado de plantas de proceso con PAC, y material de apoyo revisado.</li> <li>4. Informe final de cumplimiento de la meta, que de cuenta de la implementación del Programa.</li> </ol>
Ponderador:	12,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades asociadas a incumplimientos del Manual de Inocuidad, dado que, estarán dirigidas a plantas de proceso con Programa de Aseguramiento de la Calidad (PAC), enfocándose en los principales incumplimientos a requisitos establecidos en el Manual, lo que permite disminuir las posibilidades de resultados desfavorables, alertas en mercados de destino, además de mejorar la gestión cuando se aplique "recall" desde los mercados de destino.</li> <li>2. Las charlas serán entregadas a personal asociado al aseguramiento de la calidad.</li> </ol>

<b>Meta:</b>	<b>Elaborar y ejecutar un Plan Regional de verificación de cumplimiento e implementación de los planes de administración y contingencia de caletas pesqueras en régimen, en la Región de Los Lagos.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Plan regional de verificación de cumplimiento e implementación de los planes de administración y contingencia de caletas pesqueras en régimen, en la Región de Los Lagos, elaborado y ejecutado.
Base de cálculo:	1 Plan regional de verificación de cumplimiento e implementación de los planes de administración y contingencia de caletas pesqueras en régimen, en la Región de Los Lagos, elaborado y ejecutado.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de trabajo a marzo 2025 (introducción, objetivos, metodología para la verificación de cumplimiento e implementación de los planes de administración y contingencias y cronograma de actividades) validado por el Director Regional.</li> <li>2. Listado de Caletas en régimen en la región de Los Lagos</li> <li>3. Listado de las caletas seleccionadas, para verificación, validado por el Director Regional.</li> <li>4. Listas de asistencia, registros fotográficos u otro medio, que dé cuenta de la realización de las actividades.</li> <li>5. Informe final de verificación de cumplimiento e implementación de los planes de administración y de contingencia.</li> <li>6. Oficio con resultados de las verificaciones, enviado a las organizaciones de pescadores artesanales (OPAS) de las caletas seleccionadas.</li> </ol>
Ponderador:	10,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se verificarán 5 caletas en régimen por más de 2 años, con seguimiento al día.</li> <li>2. Se cumple con las acciones de monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la ley 21.027, Ley de Caletas.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>Elaborar y ejecutar un Plan regional de Difusión dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, con foco en la Pesca Recreativa, en la Región de Los Lagos.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Plan regional de difusión, dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, con foco en la Pesca Recreativa, en la Región de Los Lagos, elaborado y ejecutado.
Base de cálculo:	1 Plan regional de difusión, dirigido a las instituciones pertenecientes a la Red Sustenta, con foco en la Pesca Recreativa, en la Región de Los Lagos, elaborado y ejecutado.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Difusión al mes de marzo 2025 (Introducción, objetivos, temas a tratar asociados a Pesca Recreativa, público objetivo, medios de difusión, cronograma de actividades).</li> <li>2. Copia de material difundido.</li> <li>3. Constancia de la ejecución de las actividades a través de lista de asistencia o registro fotográfico, se privilegiará la modalidad presencial, pudiendo realizarse por forma remota en casos excepcionales, correos de invitación y coordinación.</li> <li>4. Informe final de cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	10,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

Nota explicativa:

1. A través de las charlas, se entregará información relevante, en lo que respecta a la Ley de Pesca Recreativa y LGPA, a los integrantes de la red que se encuentren enfrentados a situaciones de fiscalizaciones en terreno.
- 2.-Red Sustenta, compuesta por instituciones fiscalizadoras, para la Sustentabilidad de la Pesca Recreativa, las cuales tienen por objeto coordinar las acciones de control y vigilancia de las actividades en sus distintos ámbitos a lo largo de toda la cadena de valor.
3. El Plan de Difusión considera a Carabineros de Chile y Armada, en un Plan de trabajo que incluye 8 actividades durante el año.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Aysén

Encargado: DANIELA ALEJANDRA LEIVA ARANCIBIA

**INTEGRANTES:**

ALVARO ELIAS OLIVARES ARQUEROS  
ANA LUISA INOSTROZA GOMEZ  
BEATRIZ HAYDEE CASTILLA GOMEZ  
BEATRIZ XIMENA PARDO QUINTEROS  
CARLOS MAURICIO MADRID LAMATTA  
CLAUDIA ANDREA GALLEGOS JACCARD  
CRISTIAN ANDRES OYARZUN JARAMILLO  
CRISTIAN ARIEL CORTEZ ALFARO  
CRISTIAN JOSÉ LEIVA FICA  
CRISTIAN MARCELO OYARZO OYARZO  
CYNTHIA PILAR AGUERO NEGRON  
DANIEL IAN GALLEGUILLOS SANTELICES  
DANIELA ALEJANDRA LEIVA ARANCIBIA  
DANIELA ANGELICA BECERRA NN  
DANIELLE SOLEDAD SANCHEZ JOFRE  
DIOGENES LEONEL CASTRO MELO  
ESTEBAN NICOLÁS SOTO CHIGUAY  
ESTEFANY NATALIA ARANCIBIA VILLARROEL  
GERMAN ALONSO HERNANDEZ SÁEZ  
GERTRUDIS SOLEDAD BORQUEZ OYARZUN  
GLORIA ANDREA CARDENAS VERA  
GUILLERMO ALEJANDRO CACERES MEDINA  
JAIME RODRIGO DIAZ VIÑARTA  
JANETT ELIZABETH VILLEGAS SANTIBAÑEZ  
JAVIERA PAZ GONZALEZ VILLANUEVA  
JORGE ANTONIO FIGUEROA GUENTEO  
JORGE ELÍAS HIDALGO FLORES  
JORGE PATRICIO PADILLA TRUJILLO  
JOSE EDUARDO RUIZ BORQUEZ  
JOSE LUIS NAUTO VARGAS  
JUAN CARLOS ALBERTO ORELLANA TORRES  
MAKARENA ANDREA DE LA HOZ MACHUCA  
MANUEL FREDDY GUTIERREZ MARCHANT  
MARCELO ALEJANDRO DIAS MORAGA  
MARIA ELENA OYARZUN ALMENDRA  
MARIA INES APABLAZA FUENTES  
NATALIA ANDREA TOLEDO PIZARRO  
NELSON FRANCISCO ARAVENA NAVARRETE  
NICOLAS EDUARDO LEIVA MC KENDRICK  
OMAR ALEJANDRO MARTINEZ PALMA  
PABLO CESAR AGUIRRE IRIARTE  
PABLO NICOLAS NUÑEZ JARA

RICARDO ALBERTO CONTRERAS FERNANDEZ  
RICHARD FABIAN PADILLA ANTONIETTI  
RODRIGO JAVIER VALENCIA ZUÑIGA  
RUBY JACQUELINE TOCOL RUIZ  
SOFIA CAROLINA CABEZON ARRIAGADA  
SOLANGE BERSABET SILVA LEPIO  
SUSANA ANDREA BECERRA FERNANDEZ  
TOMAS JAVIER MANRIQUEZ MUNDACA  
VICTOR CLAUDIO ALVAREZ HEREDIA  
YURI YAHAIR GONZALEZ SOTOMAYOR

<b>Meta:</b>	<b>80% de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS</b>
Producto estratégico:	Incumplimiento a la ley General de Pesca y Acuicultura gestionados y sancionados.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS
Base de cálculo:	(Número de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de infracción y la Resolución de inicio del PAS / Número total de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA iniciados en el año 2025)*100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla Trimestral, extraída del Sistema SSAD, que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios: Región, Denunciado, Número y Fecha de la Resolución Administrativa Inicial, Número y Fecha del Informe Técnico de Infracción, Conducta; indicando el porcentaje de cumplimiento del indicador.</li> <li>2. Informe Final que de cuenta del cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	35,00
Responsable:	DANIELA ALEJANDRA LEIVA ARANCIBIA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos obtenidos del sistema SSAD.</li> <li>2. SSAD: Sistema Sancionatorio Administrativo, que contiene la información asociada a las distintas etapas del procedimiento de las sanciones administrativas para realizar su seguimiento.</li> <li>3. Art. 55 O de la Ley General de Pesca y Acuicultura: Referido a la aplicación de Sanciones administrativas.</li> <li>4. PAS = Procedimiento Administrativo Sancionatorio</li> <li>5. Para efectos de esta meta, se considerará como fecha de emisión del Informe Técnico de Infracción, la fecha en que este informe es aceptado por la Dirección Regional que corresponda.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>60 % del personal de la Región de Aysén que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región de Aysén, que asiste a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región de Aysén que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría/Total del personal registrado en la Región de Aysén) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Aysén, a Marzo 2025.</li> <li>2.- Certificado de Participación en el curso:" Mejorando la Experiencia Usuaría para la Confianza".</li> <li>3.- Planilla con la información de todo el personal de la Región de Aysén, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso en que participó, fecha de participación.</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>

Ponderador: 30,00

Responsable: DANIELA ALEJANDRA LEIVA ARANCIBIA

Nota explicativa: 1. La meta considera la asistencia al curso de " Mejorando la Experiencia Usaria para la Confianza", impartido por la Escuela de Innovación Pública, (<https://escuela.innovadorespublicos.cl/>), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación.  
2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.

**Meta:** **80 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.**

Producto estratégico: Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.

Objetivo estratégico: Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.

Dimensión: Calidad del Servicio

Indicador: % de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas al Portal de Transparencia, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.

Base de cálculo:  $(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ en } \leq 10 \text{ días hábiles en la región de Aysén} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas en la región de Aysén}) * 100.$

Medio de verificación: Informe trimestral de gestión (elaborado por la Coordinadora Nacional del Portal de Transparencia Institucional), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director/a Nacional y al/a la Director/a Regional, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre 2025.

Ponderador: 35,00

Responsable: DANIELA ALEJANDRA LEIVA ARANCIBIA

Nota explicativa: La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación del Portal de Transparencia, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes Ley N° 20.285 en los plazos legales establecidos.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Magallanes y la Antártica Chilena

Encargado: XIMENA DEL CARMEN GALLARDO ANDRADE

**INTEGRANTES:**

ALEJANDRA ESTHER URIZAR GROMSCH  
ALEX PATRICIO QUINAN GUERRERO  
ANA LEONOR TOLEDO YAÑEZ  
ANGELICA MERCEDES TORRES CARRASCO  
CARLOS ARIEL LICHE CHIGUAY  
CARLOS HERNAN RUIZ LLANCALAHUEN  
CARLOS IVÁN SILVA TAPIA  
CINDY ANDREA GONZALEZ TRIVIÑO  
CRISTIAN ANDRES OYARZUN ANGULO  
CRISTINA JANETT CHAURA CHAURA  
CRISTOBAL IGNACIO DIAZ HUERTA  
DANIELA DE JESUS PAVEZ HERRERA  
DANIELA LISSETTE URIBE NAVARRO  
DIEGO AUGUSTO ILLANES ROZAS  
DOMINGO ANDRES CASTILLO SILVA  
EGON ALEJANDRO ITURRA SOTO  
ELIZABETH PILAR GODOY INOSTROZA  
FABIOLA PATRICIA PACHECO NEIRA  
FELIPE ANDRÉS MOYA TEJOS  
FRANCISCO JAVIER CALDERON GONZALEZ  
HECTOR ANTONIO PEREZ BARRIENTOS  
HERNAN RAMIRO MANSILLA CHAURA  
HUMBERTO MARCELO OJEDA BARRIENTOS  
JAIME RAMON LOPEZ VIVAR  
JAVIERA ALEJANDRA NUÑEZ CATALAN  
JAZEL MELODY MUÑOZ VALENZUELA  
JESSICA PAOLA VERA BARREIRO  
JORGE CARLOS SIERPE GALLARDO  
JOSE FERNANDO FIGUEROA BARRIA  
JOSE MAURICIO AGUILAR GUICHAPANI  
JUAN ANTONIO MONSALVE BARRIENTOS  
JUAN JOSE DELGADO BURGOS  
JULIAN ALEJANDRO GALLARDO OYARZO  
KARINA ELIZABETH CATALAN SANHUEZA  
MANFREDO DANTE CHIGUAY CATEPILLAN  
MARCELA IVONNE FIGUEROA CORREA  
MARCIA KARINA BAHAMONDE SALAZAR  
MARCO AURELIO ROJAS ALEGRIA  
MARIA DEL CARMEN SUBIABRE RAUQUE  
MARIA SONIA PEREZ PEREZ  
MARISOL DE LOURDES MERCADO ESPAÑA  
MAURICIO ANTONIO OLIVOS SANCHEZ

MAURICIO EDUARDO SCHACHT MARTINEZ  
MINERVA DAYAN ACUÑA ALVARADO  
MIRIAM DEL CARMEN MANCILLA ULE  
NATTALY PAOLA PETIGNANI HUIRIO  
NICOLAS DARIO VEGA FLORES  
ORLANDO BASTIAN PEREZ ANDRADE  
PABLO ESTEBAN BARRA DIAZ  
PAMELA ANDREA BARRIA MEZA  
PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN  
RAMON ENRIQUE BARRIENTOS SILVA  
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ IGOR  
REINALDO TOMAS VARGAS MUÑOZ  
RICHARD ESTEBAN CONEJEROS VARGAS  
RODERICH ERNESTO BARRIA QUINTANA  
RODOLFO GUSTAVO HERNANDEZ TRIVIÑO  
ROMAN JOSIP GUIJUELOS IVULIC-LORCA  
SANTIAGO LESME ASTETE CARRILLO  
SILVANA PILAR VIVAR PEREZ  
VANESSA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ  
XIMENA DEL CARMEN GALLARDO ANDRADE  
YESENIA ALEJANDRA CARCAMO ILNAO  
YESICA BANESA ILNAO CALBUCOY  
YOVANNA DE LOURDES PIZARRO VERGARA

<b>Meta:</b>	<b>80% de procedimientos administrativo sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS.</b>
Producto estratégico:	Incumplimiento a la ley General de Pesca y Acuicultura gestionados y sancionados.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras mas críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativo sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de Infracción y la Resolución de inicio del PAS.
Base de cálculo:	(Número de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA, iniciados en el año 2025, con un máximo de 10 días hábiles entre la emisión del Informe Técnico de infracción y la Resolución de inicio del PAS / Número total de procedimientos administrativos sancionatorios del Artículo 55 O de la LGPA iniciados en el año 2025)*100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla Trimestral, extraída del Sistema SSAD, que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios: Región, Denunciado, Número y Fecha de la Resolución Administrativa Inicial, Número y Fecha del Informe Técnico de Infracción, Conducta; indicando el porcentaje de cumplimiento del indicador.</li> <li>2. Informe Final que dé cuenta del cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	XIMENA DEL CARMEN GALLARDO ANDRADE
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos obtenidos del sistema SSAD.</li> <li>2. SSAD: Sistema Sancionatorio Administrativo, que contiene la información asociada a las distintas etapas del procedimiento de las sanciones administrativas para realizar su seguimiento.</li> <li>3. Art. 55 O de la Ley General de Pesca y Acuicultura: Referido a la aplicación de Sanciones administrativas.</li> <li>4. PAS = Procedimiento Administrativo Sancionatorio</li> <li>5. Para efectos de esta meta, se considerará como fecha de emisión del Informe Técnico de Infracción, la fecha en que este informe es aceptado por la Dirección Regional que corresponda.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>90 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos.</b>
Producto estratégico:	Habilitación de agentes sectoriales y de terceros.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 17 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2025.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 17 días corridos en la región de MAGALLANES / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de MAGALLANES ) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte trimestral de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.</li> <li>2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 17 días corridos.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	XIMENA DEL CARMEN GALLARDO ANDRADE
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero

Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.

2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).

3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2025, ingresadas el año 2025.

4. La meta no considerará las solicitudes de inscripción a pesquerías cerradas, que extraordinariamente son abiertas por la Subsecretaría de Pesca, en condiciones especiales, que están fuera del control de la Dirección Regional de Sernapesca.

<b>Meta:</b>	<b>Verificar la Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 40 % de los lugares de almacenamiento.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la Región de MAGALLANES.
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/N° total de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.</li> <li>2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.</li> <li>3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.</li> <li>4. informe final, que dé cuenta del cumplimiento de la meta.</li> </ol>
Ponderador:	30,00
Responsable:	XIMENA DEL CARMEN GALLARDO ANDRADE
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región.</li> <li>2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.</li> </ol>
<b>Meta:</b>	<b>81 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de MAGALLANES.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Magallanes.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Magallanes / Número total de acciones de

fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Magallanes)\*100)

- Medio de verificación:
1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Magallanes por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.
  2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región.
  3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.
- Ponderador: 10,00
- Responsable: XIMENA DEL CARMEN GALLARDO ANDRADE
- Nota explicativa:
1. En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.
  2. La meta considerará para el año 2025, además de las pesquerías estratégicas nacionales, las pesquerías estratégicas de énfasis regional.

**CENTRO DE RESPONSABILIDAD:**

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Metropolitana

Encargado: MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO

**INTEGRANTES:**

ARGOLIDE JULIO MIRANDA LEIVA  
CARLOS DAVID CONTRERAS DORNEMANN  
CATALINA ANDREA VALENZUELA OSORIO  
CESAR ANTONIO LAGOS MELLA  
DAVID SEBASTIAN MOSCOSO CASTRO  
DIEGO MICHEL KAFATI CATALAN  
EDGARDO SANTIAGO NOVA CABELLO  
EDUARDO JAVIER ROIG MONGE  
ELIAS JESUS POZO SANTANDER  
ELIZABETH YAZMIN HENRIQUEZ MELLA  
EVANGELOS DAVID FLEVARIS GONZALEZ  
IVAN PABLO VEGA MUNIZAGA  
JAYRO ALEXANDER OSORIO LOCK  
JORGE ANDRES BALTRA ALVAREZ  
JUAN MANUEL ARAVENA PAOLINI  
JUAN PABLO MANQUILEF CARDENAS  
MARCELA SOLEDAD VASQUEZ OLGUIN  
MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO  
MARGARITA ISABEL DEL CARMEN ANIÑIR GODOY  
MICHEL RAFAEL TOLEDO MIRANDA  
NATALIA ANDREA REYES MARTINEZ  
OSCAR FABIAN SEPULVEDA ZULETA  
PABLO ANDRES SILVA LANDEROS  
PATRICIO ANDRES MEDINA HERRERA  
PAULA ANDREA AVILES NAVARRETE  
PEDRO ANDRES SEPULVEDA DONOSO  
RICARDO ANDRE OVALLE RIOS  
RODOMIL ALEXIS ESPINOSA OLGUIN  
SEBASTIAN ANDRES FIGUEROA MAYORGA  
SEBASTIAN ANDRES NUÑEZ MENDEZ  
SEBASTIAN EDGARDO AGUERO ALARCON  
SEGUNDO GUILLERMO GAMBOA PONCE  
VERONICA ALEJANDRA GARCIA PALMA  
YURI ANDRES ALISTE SALAZAR

<b>Meta:</b>	<b>60 % del personal de la Región Metropolitana que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.</b>
Producto estratégico:	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.
Objetivo estratégico:	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región Metropolitana, que asiste a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región Metropolitana que asiste durante el año 2025 a las actividades de concientización en materia de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría/Total del personal registrado en la Región Metropolitana) * 100.
Medio de verificación:	1.- Planilla con la información de todo el personal de la Región Metropolitana, a Marzo 2025. 2.- Certificado de Participación del curso:" Mejorando la Experiencia Usuaría para la Confianza". 3.- Planilla con la información de todo el personal de la Región Metropolitana, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso en que participó, fecha de participación. 4.- Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	1. La meta considera la asistencia al curso de "Mejorando la Experiencia Usuaría para la Confianza", impartido por la Escuela de Innovación Pública, ( <a href="https://escuela.innovadorespublicos.cl/">https://escuela.innovadorespublicos.cl/</a> ), de acuerdo a los lineamientos del Depto. de Estudios y Planificación. 2. La meta se enmarca en un compromiso institucional.
<b>Meta:</b>	<b>81 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región Metropolitana.</b>
Producto estratégico:	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.
Objetivo estratégico:	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región Metropolitana.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región Metropolitana / Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región Metropolitana)*100)
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región Metropolitana por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. informe final, que de cuenta del cumplimiento de la meta.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	1. En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca,

transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.  
2. La meta considerará para el año 2025, además de las pesquerías estratégicas nacionales, las pesquerías estratégicas de énfasis regional.

<b>Meta:</b>	<b>20 % del personal de la Región Metropolitana, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.</b>
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestion Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% del personal de la Región Metropolitana, que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025.
Base de cálculo:	(Total del Personal de la Región Metropolitana que asiste y aprueba el curso "Integridad Pública" durante el año 2025./Total del personal registrado en la Región Metropolitana) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planilla con la información de todo el personal de la Región Metropolitana, a Marzo 2025.</li> <li>2. Certificado de Aprobación del curso: "Integridad Pública"</li> <li>3. Planilla con la información de todo el personal de la Región Metropolitana, a Diciembre 2025, en que se consigne al menos la siguiente Información: Región, nombre, curso aprobado, fecha de aprobación.</li> <li>4. Informe Final que indique el cumplimiento de la Meta.</li> </ol>
Ponderador:	40,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La meta considera la asistencia al curso de "Integridad Pública", impartido a través de la plataforma de la Escuela de Fiscalización de Sernapesca.</li> <li>2. La meta se enmarca en un compromiso gubernamental, en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.</li> </ol>

**CUARTO:** El plazo para el cumplimiento de las metas comprometidas en el presente convenio, se extiende desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

**QUINTO:** Las partes acuerdan que el mecanismo de seguimiento de este convenio consistirá en el monitoreo por parte de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, o aquella que cumpla tales funciones, del porcentaje de avance trimestral de las metas, conforme a los indicadores asignados a cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones de carácter preventivo que realice la Unidad de Auditoría Ministerial durante el año. De la misma forma, la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las Metas al término del período convenido, estará radicada en la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y siguiente del Decreto Supremo N° 983 de 2003.

**SEXTO:** El presente convenio se suscribe en un ejemplar.

**SEPTIMO:** La personería del señor Ministro don Nicolás Grau Veloso consta en el Decreto N° 71 del 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 23 de abril de 2022, en el cual consta su nombramiento como Ministro de Estado en la cartera de Economía, Fomento y Turismo. La personería de doña María Soledad Tapia Almonacid para representar a Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura como Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura consta en el Decreto N° 15 del 07-02-2023 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVASE.**



SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
DIRECTORA NACIONAL  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

**MARÍA SOLEDAD TAPIA ALMONACID  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

**FRM/JEG**

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro
- Auditoría Ministerial
- Of. Partes
- Depto. Estudios y Planificación Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Código: 1732901316969X4363 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

